



copelacapital@gmail.com
Directora: María Dolores Izquierdo Mora

LA
CAPITAL
TIERRA DE BARROS

MARZO DE 2020

Año 22, Número 250



Ramírez: «Almendralejo no es un foco de contagio por coronavirus»

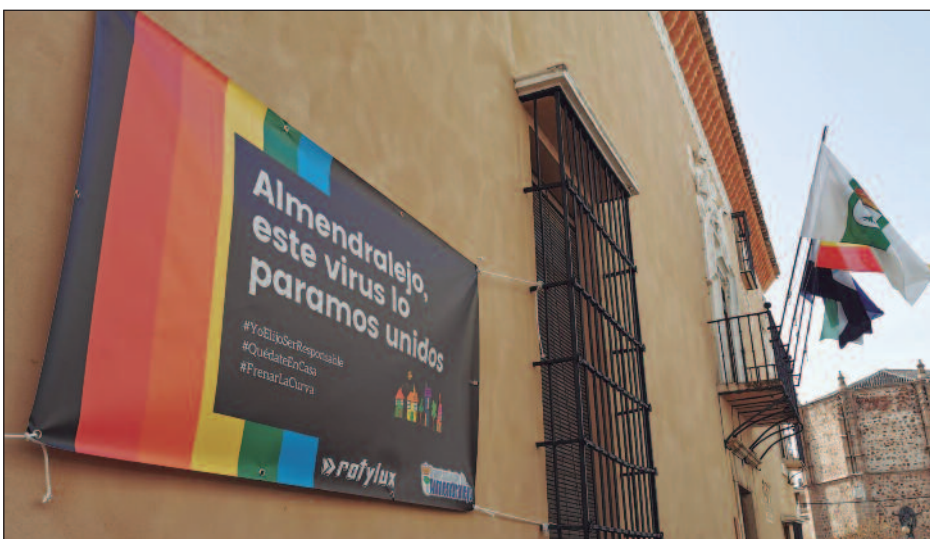
El alcalde dice que «los que hacen correr bulos están cometiendo un delito »



Un militar de la UME desinfecta la zona de urgencias del centro de salud de San José.



Militares de Bótoa en la avenida de la Paz.



Pancarta para fomentar la estancia en casa.



Dos miembros de la UME desinfectan la zona exterior del hospital comarcal Tierra de Barros.



TRIBUNA

‘La Chata’ y su pariente ‘El Campechano’

No, no voy a hablar de ese virus patógeno emergente, con nombre de modelo de un todoterreno SUV. Sería demasiado y hasta presuntuoso. Que pase cuanto antes este tenebroso sueño, y mostremos solidaridad veraz con quienes lo han sufrido directa o indirectamente en sus propias carnes, y con quienes están dando todo lo mejor de ellos mismos, por ser, con valentía, la verdadera vanguardia

Miguel
García

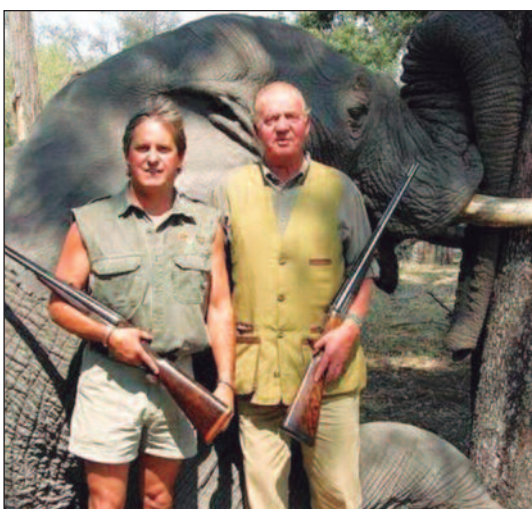
en la lucha por su erradicación.

Hoy, lamentablemente, tengo que escribir opinando de alguien que hace muchos años hizo sentirme un *juancarlista* más de los muchos millones de españoles, por lo que unió y representó, y que, hoy, por desgracia, tratarle o llamarle rey o emérito podría alcanzar un grado de obsenidad esperpéntica. Que “la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad” debiera desaparecer o refor-

marse en el artículo 56.3 de nuestra Constitución Española.

Temiendo estoy, acerca del mote o sobrenombre que la historia le designe por sus vicios o aficiones. Los *Borbones*, todos, tuvieron durante o después de su reinado un alias o mote. Desde Felipe V ‘el Animoso’, primer rey Borbón, hasta el actual Felipe VI, para mí ‘el Incógnita’, por cómo barrunta el temporal político-social.

Hubo una honrosa y peculiar excepción en la historia, la de la Infanta Isabel de Borbón y Borbón, ‘la Chata’, y también ‘la Borbónquerida’, primera Princesa de Asturias, hija de la infausta reina Isabel II ‘la Ninfómana’, hermana de Alfonso XII ‘el Pacificador’, y tía del rey Alfonso XIII ‘el Africano’. ‘La Chata’ supo, con su virtuosa conducta social y palatina, granjearse el respeto, cariño y admiración de todos los madrileños en particular y de todos los es-



pañoles en general. Su sincera sencillez, austeridad y humanidad forjaron su dignísima reputación.

Tal es así, que con el advenimiento de la II República en 1931, el gobierno republicano en pleno, con Manuel Azaña al frente, le hizo saber que en España era donde debía estar y no exiliarse, como si hizo toda su familia. Por tener, tiene hasta su propia calle, ‘la Princesa’; y a pesar de los cambios políticos municipales, desde entonces, el nombre de su calle ha sido siempre intocable. La célebre frase *Al que no le guste, que no mire* solía espetarla ella a quienes la criticaban -normalmente la rancia aristocracia de la época- por departir con trabajadores humildes, comerciantes y plebeyos. Méritos muy parecidos a los de la Reina Sofía, ejemplar sufridora y paciente mujer, madre y reina.

La dura decisión de renuncia hereditaria y el distanciamiento del actual rey Fe-

lippe VI con respecto a su padre, Juan Carlos I, para muchos ‘el Campechano’, para quienes lo están deseando, y no son pocos, ha acelerado la ignición de la mecha contra la monarquía española. Intuyo que está en tiempos de cocción. Pagar justo, por pecador.

Desde aquel 18 de abril de 2012, cuando evidenció, con aquella lapidaria y retumbadora afirmación: *“Lo siento mucho. Me he equivocado. No volverá a ocurrir”*, al hilo de su cacería en Botsuana, con sus correspondientes y variopintos desahogos sexuales, muy prolíficos, todo cambió. Pensamos que sería el punto final, pero no. Es un cajón de sorpresa, y cualquier cosa podría esperarse de él.

La poca confianza que ha evidenciado tener en España, percibiendo inmoral e ilícitamente millonarias comisiones de sus peligrosos ‘primos’, los jeques árabes, y abriendo cuentas bancarias *offshore* para eludir pagar impuestos en la nación que lo mantuvo y que tanto respeto y cariño le dispensó, es ya un “presagio de pronto olvido”, como dijera San Agustín. Aparecer ya en las cintas grabadas del delincuente comisario Villarejos ha sido ya de “triple salto mortal”, logrando muy posiblemente, por propios y penosos méritos, que se le recuerde tristemente como Juan Carlos I ‘el Impúdico’.

EDITORIAL

Las epidemias no son nuevas y las actitudes tampoco

Todos los siglos han traído epidemias y este no iba a ser menos. En el siglo XIX (año 1854) se declaraba una epidemia de cólera en Almedralejo. Así lo publicaban los medios nacionales: *“En Andalucía y Extremadura el cólera está causando bastantes desgracias, y sirviendo al mismo tiempo de pretexto para prolongar el desorden (...) La única población de Extremadura donde realmente se ha declarado el cólera es en Almedralejo. Con esta novedad, no solo los pueblos comarcanos, sino muchos que están a larga distancia, se han puesto en absoluta incomunicación, y, sin atenerse a las reglas de policía sanitaria, hacen lo que les sugiere su capricho, de donde se originan grandes perturbaciones y males tan temibles como el mismo cólera. Gentes que salieron de Almedralejo, y que no han encontrado albergue en los pueblos, andan errantes por los montes, escasos de alimentos y de ropas, presentando un espectáculo desgarrador. A las desgracias comunes hay que añadir las que promueven las pasiones políticas que en algunas partes están explotando para sus fines la calamidad pública”*. Como ven nada

nuevo. Con nombres y apellidos se publicaron en La Gaceta, por la Dirección General de Beneficencia, todos los cargos públicos y eclesiásticos que abandonaron la ciudad en la crisis, cesándolos de sus cargos. Tras dos semanas de confinamiento la enfermedad fue remitiendo.

En 1932 se declaró en Almedralejo una epidemia de tifus con 52 personas afectadas y dos defunciones. El Subdelegado de Sanidad y Jefe de la Subbrigada sanitaria fue cesado de su cargo por el Ministerio, a propuesta y con informe de la Dirección General de Sanidad por carencia de celo y negligencia, al obviar la existencia de esta epidemia en su distrito.

Y ahora el conoravirus, casi 100 años después. Una pandemia no comparable con las vistas anteriormente y que afecta al mundo entero paralizando casi toda la actividad humana, y que mantiene a cientos de millones de personas confinadas en sus domicilios.

Pero hay algo que no ha cambiado a lo largo de los siglos, siempre hay quienes incumplen con las obligaciones que tienen encomendadas y quienes las utilizan en beneficio propio.



Edita: Antena Regional de Extremadura S.L. • Dirección: María Dolores Izquierdo • Redacción y maquetación: Mari Ángeles Parra y Blas Sánchez • Colaboraciones: José Ángel Calero, Juan Ignacio Díaz, Juan Andrés Frías, Ángel Manuel García Carmona, Miguel García y José Fermín Plaza • Imprime: Iniciativas de Publicaciones e Impresión S.L. • Depósito Legal: BA-451-99 • Teléfono 924 664 308 • Apartado 296 • c/ Miguel Antón, 8 A - 3º D • 06200 Almedralejo.

TRIBUNA

La necesidad de autocritica

Como con esto del coronavirus llevamos varios días en cuarentena y como me temo que la «cosavaparrato» no les voy a cansar con una parrafada sobre el asunto que Ustedes, como yo, estarán hartos de algo que parece una nueva plaga de Egipto y que, en realidad, es otro episodio más de las cíclicas epidemias (peste, viruela, gripe,...) que asolan a la humanidad y que se estudian en los

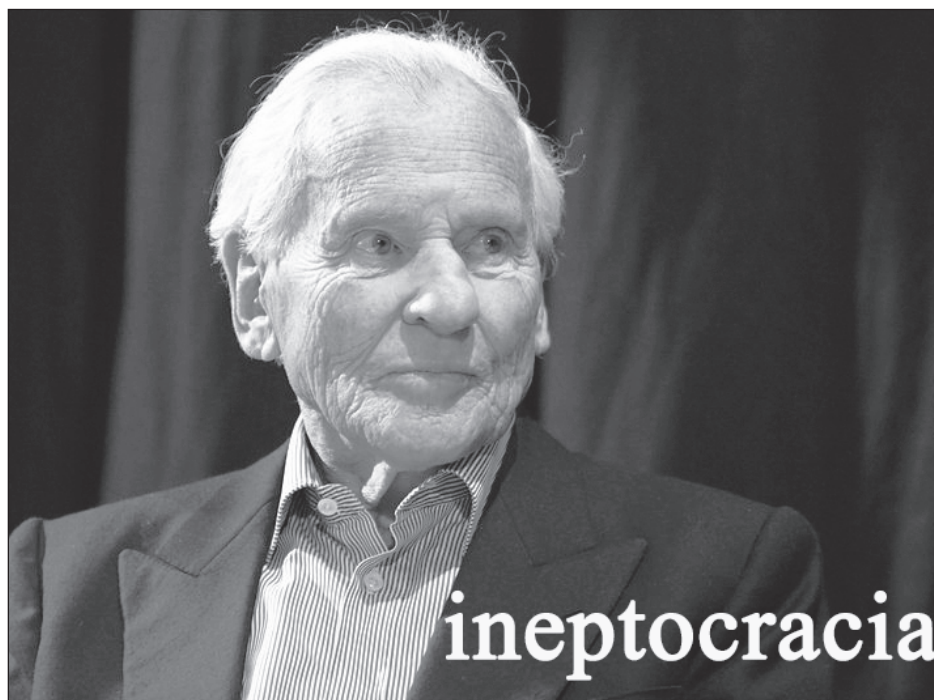


José Ángel
Calero

libros de historia.

En estos tiempos de crisis, en las que los políticos comparecen en los medios de comunicación y hacen declaraciones más o menos rimbombantes, echo de menos en general, la aceptación de los propios errores, que todos los cometemos, y no estamos acostumbrados a que pidan, pidamos, perdón y nos responsabilicemos de nuestras palabras, y actos porque, es bien sabido, que todos somos esclavos de nuestras palabras, y las hemerotecas están para confirmarlo y demostrarlo.

Se me ocurre esta reflexión con motivo de la relectura en estos días de confinamiento de una novela del escritor



francés fallecido en 2017 Jean d'Ormesson, catedrático de filosofía, escritor, periodista, miembro de la Academia Francesa, católico, hombre de derechas con creencias de izquierdas, como él mismo decía, y autor del libro Historia del judío errante que fue obra de éxito y que, seguramente muchos de Ustedes habrán leído y recordaran, porque es bien conocida: un judío, cuenta la leyenda, se negó a dar de beber a Cristo y esto le condenó a vivir eternamente errante.

Pero la reflexión no viene por el libro

mencionado, que a uno aquello de la profesión bibliotecaria y la afición a la bibliografía le sale por los poros, si no porque Jean d'Ormesson es autor, además de más de una treintena de libros, de frases célebres y creador de conceptos como la **ineptocracia**: «es el sistema de gobierno en el que los menos preparados para gobernar son elegidos por los menos preparados para producir, y los menos preparados para procurarse su sustento son regalados con bienes y servicios pagados con los impuestos confiscatorios sobre el

trabajo y riqueza de unos productores en número descendente, y todo ello promovido por una izquierda populista y demagoga que predica teorías, que sabe que han fracasado allí donde se han aplicado a unas personas que son idiotas».

La ineptocracia es una realidad que parece imponerse, cada vez más, a las formulas políticas en uso. Por ejemplo, a la actual democracia, absolutamente superada por la partitocracia o partidocracia, que de las dos maneras se puede decir, que no es otra cosa que aceptar que los mecanismos claves del poder son solamente ejecutores de las decisiones que toman los órganos de los partidos en su propio beneficio y sin pensar en el pueblo español al que dicen servir.

Estamos viviendo pues, la crisis del coronavirus lo ha puesto de manifiesto, unos momentos realmente serios. Una parte de la sociedad, los menos preparados, controla y se impone a la mayoría sabiendo que esta mayoría paga impuestos de usura, piensen en las transmisiones patrimoniales, los derechos de sucesión, los de sociedades, etc., con el agravante de que las políticas practicadas ya las hemos visto fracasar estrepitosamente.

Lo tengo claro, el coronavirus no va a acabar con España porque somos fuertes, pero los ineptos sí, contra la plaga de la ineptitud, es decir, la inepticia, la incapacidad, la ignorancia o la incompetencia, no hay vacuna. En manos de los ciudadanos está la solución.

¿Mesa del diálogo... o del despiece?

Una consecuencia previsible cuando se cultivan, exageradamente, «amistades delincuenciales», es la alta probabilidad de cenar con un imputado y acabar desayunando con un procesado.

Es lo que acaba de ocurrirle al Go-



Juan Andrés
Frías

bierno de la Nación, que no ha tenido el menor reparo en compartir mesa y mantel con un inhabilitado, que representa los intereses de un fugado de la justicia; un imputado, que defiende los intereses de un sedicioso y otros personajes que representan sus intereses-ideales separatistas pero nunca los de la mayoría de los ciudadanos de Cataluña.

¡Qué tiempos aquellos en los que un investigado por la justicia se convertía en blanco de las miradas, a veces inquisitoria-

les, del resto de la casta política!

¡Qué felices vivíamos contra Rita Barberá!

Hoy da lo mismo.

Igual se pueden negociar los presupuestos del Estado en una prisión que hablar, en

presencia del Presidente del Gobierno de España, del derecho de autodeterminación de un territorio al margen de la representación parlamentaria de los españoles.

La mesa paritaria repleta de imputados, inhabilitados y otros, es posible que sea legal, pero es seguro que es ilegítima por falta de representatividad y proporcionalidad. ¿Dónde están reflejados los deseos de millones de catalanes y españoles que no votan a Esquerra, ni a la burguesía independentista, ni a Podemos, ni

tampoco al Partido que sustenta mayoritariamente al Gobierno?

¿Les van a consultar en alguna otra ocasión?

Y digo en otra ocasión porque ya nos preguntaron en 1978 y dijimos que una

Nación única e indivisible era lo más adecuado para España.

Si ahora quieren trocearla que nos vuelvan a preguntar.

Es el mínimo democrático.

Lo demás es una conspiración contra

nuestro país. Y en esa conspiración quien no debe participar, en ningún grado, es su Gobierno. Lo forme quien lo forme, no tiene ningún derecho a torcer la voluntad democrática de los que le pagan el sueldo.

Es evidente que, a veces, no hay más re-

medio que negociar con los líderes del delito. ¿Será este el caso?

Depende del fin superior que se trate de defender. Evitar la pérdida de vidas humanas lleva a la policía a negociar con los secuestradores. Pero el objetivo es lograr la rendición de los malhechores.

Si la parte de la mesa que, en teoría, defiende la unidad de España consigue el abandono de los sediciosos y la renuncia a su tarea de demolición del estado democrático, el que suscribe no regateará los elogios correspondientes.

Si además lo hacen respetando la legalidad vigente, el principio de igualdad de los españoles, la solidaridad entre las distintas regiones y la CONVIVENCIA pacífica entre los que somos diferentes... no seremos los últimos en reconocer que estábamos profundamente equivocados.

¡Hay que reconocer que este es un país extraño!

El mismo día que un Partido de ámbito nacional vota a una lideresa para presidirlo, una manifestación de mujeres expulsa a sus militantes, también mujeres, de la marcha solidaria por sus derechos.

¡Resulta difícil cabalgar sobre algunas contradicciones!



TRIBUNA

¿Abre el coronavirus la puerta a una eutanasia encubierta?

A las 18:08 de ayer, día 15 de marzo de 2020, había ya, en todo el planeta, más de 163'5 millares de casos de pacientes afectados por CoV-2019. La mayoría de casos, dándose en China, Corea del Sur, Italia, Irán y España.

También se llegó a declarar el Estado de Alerta en España (en sí, no se trata de la única acción reguladora estatal vista a lo largo de la semana), que con el pretexto de contrarrestar la pandemia, aprovecha para reforzar su intervencionismo sobre la sociedad y la economía (dando lo mejor de sí).



pitales tanto españoles como italianos, el orden de preferencia-prioridad para entrar en una sección de estas no depende tanto de la enfermedad y la gravedad, sino de la edad. Así pues, se está descartando a aquellos que tienen, como mínimo, 80 años.

Con ello, se estaría trasladando el mensaje de que la supervivencia de la población de una edad muy avanzada es algo que no tiene importancia, que no es necesario. De hecho, considerar esto no parece algo muy desconectado de la realidad.

El gasto sanitario tiende a ser mayor a medida que uno tiene más edad. Los ancianos reciben una proporción más amplia del mismo dado que son más vulnerables (en el sentido médico), aparte de requerir prestaciones de dependencia y de recibir pensiones de jubilación.

Además, buena parte de regiones europeas, entre las que figurarían Extremadura y Asturias, se están convirtiendo en geriátricos poblacionales, dado que la tasa de natalidad cae en picado mientras que los jóvenes que quedan buscan oportunidades en urbes como Madrid, Munich o Dublín.

Así pues, la tercera edad se ha convertido, desgraciadamente, en una carga tanto para sus descendientes como para el llamado Bienestar del Estado. Por eso se valoran el descarte en asistencia sanitaria y las prácticas eutanásicas.

Por lo tanto, como sociedad, conviene que renunciemos a nuestro adultocentrismo y que abramos los ojos. No tengamos miedo a reconocer que la deidad artificial del Estado no garantiza nada bueno, que se trata de un artificio revolucionario, de la encarnación del demonio. Frenemos el avance del mal.

Artículo publicado en
www.navarraconfidencial.com



Ángel Manuel Carmona

De todos modos, no voy a dedicar el artículo a discutir en sí esas cuestiones que se promueven bajo la afirmación de una «falsa inseguridad» como sentimiento entre individuos. Aunque sea de manera indirecta, el asunto guarda más relación con ese avance de la cultura de la muerte llamado «eutanasia».

El pasado mes de febrero, el Congreso de los Diputados aprobó una proposición de ley cuyo propósito era la legalización de la eutanasia (garantizando la misma por medios estatales, y abriendo la puerta a la vulneración del derecho a la objeción de conciencia por parte de sanitarios).

Mientras, en septiembre del año pa-

sado, el Tribunal Constitucional italiano dictaminó una serie de excepciones en el estatus de ilegalidad de esta práctica genocida. Se puso como pretexto el estado de consciencia y la afirmación de una «situación de sufrimiento intolerable».

Con esto empieza a abrirse camino a ese tratamiento de determinadas categorías de personas como meros dígitos sin ningún valor trascendental (esto es también obvio cuando no se quiere reconocer la santidad de la vida humana, sino hacer prevalecer el materialismo).

De hecho, conviene señalar que ese mismo Bienestar del Estado que no es lo único que pagamos coactivamente a costa de la mitad (prácticamente) de nuestros salarios ha promovido valores basados en el cortoplacismo, el hedonismo y la irresponsabilidad.

Y es que esos valores han contribuido a que como sociedad incurramos más en patrones de comportamiento adulto-céntrico, en base a un atomismo que no garantiza libertad alguna, sino que allana el camino a lo contrario.

En países como España e Italia, donde

existía ya un monopolio a efectos prácticos de los servicios sanitarios «provistos» por el Estado, había colapso en materia de listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas.

Ahora bien, los incrementos más o menos exponenciales de casos de coronavirus están dando lugar a un incremento de la atención sanitaria tanto en consultorios como en hospitales (en algunos casos, han acabado restando prioridad a otra clase de servicios no urgentes).

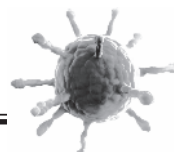
Pero el asunto no está consistiendo, simplemente, en retrasar pruebas diagnósticas o tratamientos ambulatorios con carácter no preferente. La cosa está siendo más escalofriante, tanto en Italia como en España, y viene a guardar relación con la gerontofobia pasiva.

El número de Unidades de Cuidados Intensivos (UCIs) no es suficiente en la mayoría de centros hospitalarios estatales (colapsados también dado que indirectamente, la mayoría de ciudadanos se ven obligados a demandar sus servicios, ya que los pagan independiente de su voluntad).

Por lo tanto, en no pocas clínicas y hos-

LA REBOTICA
EN COPE
TIERRA DE BARROS
Lola Izquierdo





El coronavirus paraliza Almendralejo, aunque no es un foco de contagio

Ramírez pide que no se baje la guardia y la gente permanezca en casa

Desde que entró en vigor el estado de alarma se han puesto más de 100 denuncias

España se encuentra en estado de alarma debido a la pandemia del coronavirus desde el pasado 15 de marzo hasta, de momento, el 11 de abril. Esta situación, oficial desde la entrada en vigor de un Real Decreto, conlleva una serie de restricciones. Sobre todo una: quedarse en casa y no salir a la calle. Fundamental para no seguir con la expansión del virus, que ya ha afecta a más de 40.000 personas en España y hay más de mil muertos.

Al 22 de marzo, Almendralejo contaba con tres casos positivos de Coronavirus, según admitió el alcalde, José María Ramírez, quien al principio no era partidario de publicar este dato. Estos tres casos fueron diagnosticados antes de entrar en vigor el estado de alarma o al principio, por lo que la trazabilidad de dónde se contagiaron está clara. Los tres se encuentran en sus domicilios desde entonces, bien y recuperándose. El edil ha admitido que además se han hecho dos test a otras dos personas y han dado negativo.

Así, ha asegurado que estos datos son para estar «razonablemente tranquilos», ya que no se trata de un foco como ocurre en otros municipios extreme-



El alcalde, José María Ramírez, en la rueda de prensa del pasado 23 de marzo.

ños. Así, ha lamentado que se estén difundiendo bulos y noticias falsas y ha anunciado que hay casos que se investigarán. «Los que hacen correr bulos están cometiendo un delito tremendo», ha apuntado.

Por otro lado, el edil ha admitido que desde el pasado 23 de marzo se han intensificado las inspecciones por las calles para evitar la salida y desplazamientos injustificados de ciudadanos. En este sentido, la Policía Local ha puesto desde la entrada en vigor del estado de alarma más de cien sanciones.

Por otro lado, también ha

anunciado que la presencia en las dependencias municipales se han ido restringiendo a medida que ha ido pasando los días. También está previsto que la UME y los militares de la base de Botoa vuelvan a estar presentes en Almendralejo a lo largo de estos días.

Por otro lado, el equipo de gobierno tiene que estudiar aún que pasará con los festejos y actividades previstas para después de Semana Santa, si se suspenden o se celebran. Es el caso de la romería de San Marcos, el Salón del Vino o la Feria Enogastronómica. «Todavía no

hay nada decidido», apuntó Ramírez en una rueda de prensa el lunes 23 de marzo. Así, ha pedido unión a la corporación municipal y ha comentado que las críticas deberán llegar después de que pase esto. En cuanto a un posible paro de impuestos, ha señalado que se verá después, pero que el OAR ya ha puesto medidas.

Por último, ha agradecido a todos los comerciantes y empresarios que han realizado algún gesto solidario y a los ciudadanos en general de Almendralejo que se están quedando en casa.

DEPENDENCIAS CERRADAS

- Cementerio:** solo se abrirá para dar sepultura a los fallecidos.
- Juzgados:** están suspendidos todos los juicios y diligencias judiciales que no tengan carácter urgente. Se garantizan los servicios esenciales.
- Administraciones de loterías:** Loterías y Apuestas del Estado y la ONCE suspenden sus sorteos.
- OAR:** suspende todas la atención presencial. Atiende a través del 924 21 07 00 u oarregistro@dip-badajoz.es.
- Oficina de Atención al Ciudadano (OAC):** cerrada al público y suspende todos los trámites. Para cualquier consulta se puede llamar al 682906842.
- Biblioteca municipal:** cerrada. Pueden consultar y leer libros a través de la Nubeteca.
- Polideportivos y piscina:** cerrados.
- Mercado Municipal Las Mercedes:** Abierto, de 7 a 14 horas, de lunes a sábado. Además, dispone de servicio a domicilio gratuito, en los teléfonos 659447934 o 691320142.
- Sexepe y SEPE:** cerradas al público. No se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, de forma que no perjudique ningún derecho.

El PP provincial: «La UME ha venido a Extremadura a ayudar a sus ciudadanos, no a hacerse fotos con los alcaldes del PSOE»

El Partido Popular de la provincia de Badajoz lamenta «que algunos no tengan claro que las Fuerzas Armadas, los efectivos de la UME y FCSE han venido a Extremadura a ayudar y velar por la seguridad de los ciudadanos y no a hacerse fotos con los alcaldes del PSOE».

En primer lugar, el PP, en nota de prensa, «quiere dejar claro su agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía y Guardia

Civil, Protección Civil, Cruz Roja y todos los trabajadores sanitarios, de comercios de alimentación, farmacias, productos de primera necesidad, agricultores y ganaderos y transportistas, el trabajo y sacrificio que estos días están haciendo en favor de la sociedad».

Y en segundo lugar, lamentar la actitud que alcaldes y ediles, como los del PSOE de Almendralejo, han demostrado estos días, haciendo públicas sus fotos, sin las debidas medidas de seguridad de distancia y contención contra el COVID19, con los miembros de

la UME y los FCSE que trabajaban estos días en la ciudad, más en favor de su propia imagen que en la de colaborar en contener la expansión del coronavirus».

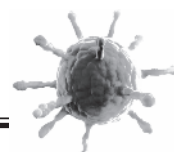
El Partido Popular, «tal y como han demostrado y declarado sus presidentes nacional y regional, Pablo Casado y José Antonio Monago, han tendido la mano con lealtad institucional a los gobiernos de España y Extremadura, para adoptar cuantas medidas fueran necesarias para garantizar la salud de todos, el bienestar social y la regeneración económica,



por lo tanto no se entienden otras actitudes partidistas con discursos que solo sirven para vender ideologías propias y para hacer una triste propaganda».

Desde el PP, «se pide cordura y sensatez a todos los representan-

tes públicos, que, con los miembros de las Fuerzas Armadas, también guarden la debida distancia de seguridad para garantizar su salud y que respeten su trabajo, sin querer sacar beneficio del mismo».



La UME y los agricultores desinfectan Almendralejo

Es una medida preventiva para evitar la propagación del virus

Los agricultores se muestran voluntarios y ofrecen sus vehículos

La Unidad Militar de Emergencia (UME) y los agricultores de Almendralejo han desinfectado la ciudad durante desde el 18 hasta el 24 de marzo.

La UME acudió a Almendralejo en la tarde del pasado 18 de marzo para llevar a cabo labores de desinfección en varios puntos. 43 miembros y 11 vehículos fueron los que participaron en esta medida preventiva. Así, estuvieron desinfectando el entorno (e interiores en algunos casos) del hospital comarcal Tierra de Barros, los dos centros de salud, las residencias de mayores, centros de transportes, algunos supermercados y los lugares y zonas de mayor tránsito de Almendralejo.

Días después (por las lluvias), los agricultores se encargaron de desinfectar Almendralejo. Esto se llevó a cabo gracias al gesto altruista y solidario de los agricultores, quienes se ofrecieron de formar voluntaria a realizar esta labor poniendo a disposición del ayun-



La UME en Urgencias del hospital.

Ochenta agricultores ofrecen sus tractores y cubas para poder desinfectar todas las calles

tamiento sus vehículos.

La idea surgió de Paulino Roncero, quien se lo propuso al ayuntamiento. El alcalde llamó a varias asociaciones agrarias, quienes difundieron la propuesta entre sus socios e inmediatamente tuvieron una buena respuesta. Se han ofrecido más de 80 agricultores de la Comunidad de Labradores y Ganaderos, UPA UCE y La Unión. Al principio solo se necesitaron 20, pero se irá acudiendo a ellos en caso de seguir teniendo que desinfectar. Ellos han puesto sus tractores y cubas y la empresa concesionaria del servicio de limpieza, Cespa, ha puesto el líquido desinfectante. Llenaron las cubas en el parque de bomberos y salieron 10 cada día.

El alcalde, José María Ramírez, explicó que esta medida de desinfección se lleva a cabo de forma preventiva. No quiere decir que sea porque hay un foco de contagiados del virus en Almendralejo. Tampoco significa que los ciudadanos puedan salir a la calle. Hay que seguir quedándose en casa.

Se prorrogua un año la validez de los DNI que caduquen

El Consejo de Ministros ha acordado prorrogar durante un año la validez de los Documentos Nacionales de Identidad que caduquen desde la entrada en vigor del estado de alarma el pasado día 14.

Esta medida viene recogida en el Real Decreto-Ley de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, aprobado este martes en Consejo de Ministros.

«Queda prorrogada por un año, hasta el día trece de marzo de dos mil veintiuno, la validez del documento nacional de identidad de las personas mayores de edad titulares de un documento que caduque desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19», señala el texto legal.

También se indica que «la prórroga de la validez del documento nacional de identidad permitirá que puedan renovarse, conforme al procedimiento actual, los certificados reconocidos incorporados al mismo por igual periodo».

También se ha decidido suspender las ITV en todo el territorio nacional mientras dure el estado de alarma.

El PP se pone a disposición del alcalde

El presidente del PP de Almendralejo, Pepe García Lobato, se ha puesto en contacto con el alcalde «para trasladarle nuestra disposición para todo aquello que considere necesario de cara a ayudar en esta gravísima situación que estamos viviendo».

Por otra parte, Lobato un encuentro con los portavoces de los grupos políticos «con el único objetivo de ser transmisores de las noticias e indicaciones que desde el equipo de gobierno-Alcaldía así se nos indiquen, con la lealtad institucional que se requiere en estos momentos».

Lobato envía «un mensaje de ánimo a toda la ciudadanía» y recuerda que «también es nuestra responsabilidad cumplir con todas las indicaciones que nos han marcado».

VIAJAMOS A UN FUTURO SOSTENIBLE



EV

FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA DE EXTREMADURA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Consejería para la
Transición Ecológica y Sostenibilidad

JUNTA DE EXTREMADURA



Los militares refuerzan la vigilancia en las calles

Militares de Bótoa controlan que no haya aglomeraciones



Militares y Policía Nacional en la plaza Espronceda.



Los militares patrullan por la avenida de la Paz.

El pasado 20 de marzo, 16 militares de la Brigada 'Extremadura' XI, con sede en la Base General Menacho de Bótoa, se desplegaron en Almendralejo, para continuar con las labores de control establecidas por el estado de alarma decretado por el Gobierno de España y luchar contra la propagación del coronavirus.

Fue el primer día que los militares llegaron a Almendralejo para realizar estos controles. Desarrollaron tareas

de información a la ciudadanía, así como controles de zonas, vigilancia y dar seguridad en puntos críticos para evitar aglomeraciones, en colaboración con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Ese día estuvieron en la avenida de la Paz, calle Francisco Pizarro, el Hospital Tierra de Barros, centros de salud, residencias de mayores y estación de autobuses.

No se descarta que acudan algún otro día durante la vigencia del estado de alarma.



Un militar vigilando en la zona centro de Almendralejo.

Suspendidas las misas, las procesiones y el pregón de Semana Santa

El arzobispado de Mérida-Badajoz ha decidido suspender todas las eucaristías, así como cerrar todas las iglesias y parroquias, debido al estado de alarma generado por la pandemia del Coronavirus.

Además, también han quedado suspendidas todas las procesiones programadas para Semana Santa. Incluso, el Consejo de Hermandades de Almendralejo también ha suspendido el pregón de la Semana Santa, que iba a dar Benito Rama. Prácticamente la Semana Santa ha quedado suspendida. No obstante, los fieles pueden seguir las misas por los medios de comunicación que la difunden.

Por otro lado, el Arzobispado alertaba que falsos sacerdotes

El Arzobispado alerta de falsos sacerdotes timando a mayores

están timando a personas mayores. «Están llegando informaciones al Arzobispado de Mérida-Badajoz según las cuales hay personas que se han hecho pasar por sacerdotes con el fin de timar a personas mayores. Esos falsos sacerdotes llaman a las casas y ofrecen auxilio pastoral: distribuir la comunión, impartir el Sacramento de la penitencia, etc. Desde el Arzobispado se hace saber a la opinión pública que los sacerdotes están disponibles para todo aquello que se les demande dentro de su ministerio, pero solamente concretando el momento y el lugar previamente», comentan en nota de prensa desde el Arzobispado.

Cajalmendralejo reduce el horario y toma medidas de seguridad



Cajalmendralejo también ha tomado algunas medidas para garantizar su servicio a sus clientes, teniendo en cuenta el estado de alarma y las medidas preventivas que hay seguir.

Así, su horario de atención al público es de nueve de la mañana a una de la tarde de lunes a viernes, hasta que dure la situación de excepcionalidad. Se recomienda el uso prioritario de la banca a distancia, realizando sus gestiones a través de la banca virtual o la

APP Cajalnet. Por ello, pide que si acuden a alguna de sus oficinas es para realizar algún trámite urgente e importantes o es absolutamente necesario, haciendo un uso prioritario del cajero automática (operativo las 24 horas). También recomienda pagar con sus tarjetas en vez con dinero efectivo.

En caso de acudir a las oficinas, solicitan que los clientes extremen las precauciones para evitar en lo posible cualquier tipo de contagios.

El SES permite hacer videoconsultas con los médicos de familia

Los ciudadanos que tengan que acudir a su médico de cabecera pueden realizar videoconsultas. El Servicio Extremeño de Salud (SES) ha puesto en marcha un sistema on line para que el paciente pueda comunicarse con su médico de familia por videoconferencia.

Para poder hacer esto hay que realizar unos pasos sencillos. Primero descargarse en un dispositivo la App «Centro de Salud

On line» de Extremadura (tanto para Google Play como Apple Store). Después, solicite, en su centro de salud, cita con su médico de familia indicando que es una «videoconsulta» y le dirán la hora aproximada de su cita virtual. En el dispositivo donde se ha instalado la app, acceda a ella y diríjase al icono «Videoconsultas». Su médico consultará con usted a la hora que le han dado y establecerán la consulta con vídeo y audio.

Ponen en marcha una plataforma de voluntariado para ayudar a mayores

El Ayuntamiento de Almendralejo ha puesto en marcha una plataforma de voluntariado para ayudar a las personas que requieran ayuda, sobre todo mayores. Este servicio refuerza a la plataforma de la que ya disponía.

Los interesados que quieran hacerse voluntarios pueden llamar al teléfono 629464189 o los que requieran de algún voluntario también. El primer día de su

anuncio se apuntaron 16 personas voluntarias, que a medida que han ido pasando los días del estado de alarma se ha ido incrementando.

Así, los mayores que necesiten ir a hacer algo de compras al supermercado, a la farmacia o cualquier otro servicio que requiera salir a la calle pueden llamar a este teléfono para que alguno de los voluntarios realicen esta tarea por ellos y no tengan que salir a la calle.

El PGM deberá estar aprobado de forma definitiva antes de junio de 2021

Es la fecha en la que acaba la carencia de la nueva ley del suelo de Extremadura (LOTUS)

Si no entra en vigor antes, habrá que redactar otro documento acorde a la nueva normativa

El concejal de Urbanismo, Antolín Trigo, ha avanzado que están a la espera de que el equipo redactor le entregue el Plan General Municipal (PGM) para poder empezar con los trámites para su aprobación definitiva.

El edil ha explicado que «el nudo» que impedía su avance se «quitó» al haber un acuerdo entre los técnicos de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (Cuotex), perteneciente a la Junta, y los técnicos del equipo redactor. Algunos aspectos del documento tenían «interpretaciones distintas» y finalmente se ha llegado a una solución para resolverlos.

Así, el equipo redactor del plan ha estado incorporando las correcciones que les ha indicado los técnicos de la Cuotex y se comprometió a entregar el PGM al ayuntamiento a finales de febrero o principios de marzo. Según Trigo, aún no lo tienen, pero prevén que lo harán ya por la información semanal que reciben.

Ese documento tendrá que tener un informe técnico favorable de los funcionarios del ayuntamiento. Después se llevará a la Comisión Informativa de Urbanismo y al pleno, posiblemente al de abril, aunque todo depende de cómo evolucione la pandemia del Coronavirus para que se anule el estado de alarma y se puedan ce-



Calle Navalmoral de la Marta, cuya urbanización contará con una partida en los próximos presupuestos municipales.

lebrar los plenos. Una vez aprobado en dicha sesión, se someterá dos meses a exposición pública para poder presentar alegaciones. Se estudiarán si hay, se contestarán si se aceptan o no y se volverá a llevar a pleno. Aprobado ya, se volverá a remitir a la Cuotex para su aprobación final y entrada en vigor.

Trigo ha matizado que este PGM debe estar aprobado antes de junio de 2021. La última ley del suelo de Extremadura (LOTUS) se aprobó en junio de 2019 y daba dos años de carencia para su total aplicación. Este PGM está redactado conforme a la ley del suelo anterior a esta. Si no se

ha aprobado antes de que finalice ese plazo de carencia, habría que elaborar otro plan general acorde a esa nueva ley.

Precisamente, la LOTUS ha obligado al ayuntamiento a elaborar un protocolo de urbanización, que ya está disponible en la web del ayuntamiento. Según Trigo, este documento explica e identifica cuál es la solicitud que

un interesado en hacer alguna obra en la ciudad debe realizar en el ayuntamiento. «Es un manual de todas las licencias que se puede hacer y explica toda la documentación a entregar, antes se iba al ayuntamiento y se preguntaba, ahora se puede consultar en este protocolo», ha explicado Trigo. Existen 16 modelos de licencias y se está trabajando para que los trámites se puedan hacer todos a través del asistente personal 'Carolina' del ayuntamiento.

Por otro lado, Trigo comentó que las obras de construcción del McDonald's son inminentes. De hecho iban a empezar la semana que se decretó el estado de

alarma. Por otro lado, las obras de la Colección Monsalud están llegando a su fin y la urbanización de la calle Navalmoral de la Mata está llegando a su fin.

Según el edil, se ha llegado a un acuerdo con los vecinos y se incluirá una partida en los presupuestos municipales de este año para su urbanización. Afecta a unos 15 vecinos. La urbanización se llevará a cabo a través de cuotas participativas. Los vecinos deberán abonar su parte y el ayuntamiento colaborará en el desarrollo del proyecto y dando la cuota que le corresponde. Los vecinos de esta calle llevan años intentando poder urbanizarla.

**Los presupuestos
contarán con una
partida para
urbanizar la calle
Navalmoral**

TANATORIO DE ALMENDRALEJO

TANALSA
(FUNERARIA REVIRIEGO)

ALMENDRALEJO - C/ Mecánica, 2 - Tel: 924.667.023 * SOLANA DE LOS BARROS - C/ Cortinal, s/n - Móvil: 629.560.517

El ayuntamiento inicia una campaña para fomentar el reciclaje

El Ayuntamiento de Almendralejo, junto a Ecoembes, Ecovidrio y Ferrovial, ha empezado una campaña informativa para fomentar el reciclaje, que se extenderá hasta junio.

El concejal de Limpieza, Manuel Álvarez, ha explicado que han hecho un análisis de la situación actual, concluyendo que «Almendralejo es una población limpia, pero hay puntos que atacar». Por ello, ha anunciado algunas actuaciones, algunas centradas en el comercio y polígono industriales. «Es verdad que hay vertidos ilegales y cinco o seis puntos negros donde se deja basura de forma incontrolada.



Suelen ser calles de tierra o polígonos», ha añadido.

Así, los hosteleros se les entregará a cada uno un contenedor para sus establecimientos donde poder depositar el vidrio. Algunos contenedores de las calles serán cambiados por otros con la boca más ancha y por otro con brazo hidráulico para facilitar a los grandes consumi-

dores depositar el residuo.

Ecoembes y Ferrovial se centrarán en los polígonos industriales. El edil ha explicado que han detectado que en los contenedores de los polígonos se depositan residuos que no se deben dejar en ellos.

Además, se han colocado «minipuntos limpios» con los tres tipos de recipientes y se pondrán papeleras selectivas en los edificios públicos. Se han repartido unos recipientes en forma de hueso para colocarlos en las correas de los perros y llenos de bolsas para recoger sus excrementos, se dará más publicidad al punto limpio y se está «rehaciendo» la ordenanza municipal ya que está obsoleta y no

recoge normativas vigentes. Álvarez ha comentado que Almendralejo es la ciudad que más recicla de la provincia de Badajoz, pero sus cifras quedan lejos de las nacionales y europeas. De ahí, esta campaña. Además, ha comentado que en 2018 hubo un descenso del reciclaje y que el porcentaje de «residuos impropios» (aquellos que se dejan en un contenedor distinto al suyo) fue del 32%. Una cifra por debajo de la media europea. «Para la Unión Europea esta cifra es intolerable y nos aprieta para que reciclemos más», asegura el edil quien añadió que, de momento, Almendralejo no ha recibido ninguna sanción por no reciclar.

Solo habrá una Medalla de Almendralejo, sin distinción

El reglamento para la concesión de honores y distinciones del Ayuntamiento de Almendralejo se modificará suprimiéndose las categorías de oro, plata y bronce para las Medallas de Almendralejo. Se establecerá una única distinción para las personas que la reciban. Este cambio se aprobó en el pleno de febrero, en el que también se aprobaron dos mociones conjuntas de los grupos solicitando la Medalla de Extremadura y la Medalla de la Provincia para la karateca Marta García Lozano y el productor José María Fernández de Vega.

VOX propone el estudio de un área para autocaravanas

En el pleno de febrero, VOX, a través de su concejala, Eloísa Gracia, llevó al mismo una moción para el estudio, ubicación y creación de un área de autocaravanas.

«Este espacio es muy demandado por un sector turístico de un poder adquisitivo medio alto que precisa de este lugar para poder instalar sus vehículos con todos los servicios necesarios. Ello fomentaría no solo el turismo de nuestra ciudad sino también la hostelería y el comercio en general». A VOX le «agrada» que esta iniciativa que formaba parte de su programa electoral se haya podido sacar adelante por unanimidad de todos los grupos del pleno.

El PP pide la creación de una comisión informativa especial de limpieza y basura

El grupo municipal del PP propondrá al pleno, a través de una moción, crear la comisión informativa especial de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos, «en la que todos los grupos políticos podamos focalizar nuestros esfuerzos en solucionar un problema tan acuciante para nuestra localidad».

Los populares piden que se sustituya la comisión informativa de la emisora municipal, que, con carácter especial, se celebra cada dos meses «y donde solo informan de la programación de la emisora», ha dicho Carlos González Jariego, que estuvo acompañado por Pepe García Lobato y José Alberto Pérez en su comparecencia ante la prensa.

El PP también propondrá desarrollar e impulsar el uso de la aplicación ciudadana de Almendralejo, creada a través del proyecto Alba Smart 2020, «como otra herramienta más para poner en contacto ayuntamiento y ciudadanos y así aprovechar la actitud colaborativa de todos». El PP entiende que con esta aplicación se lograría dar

una respuesta «más rápida y mejor a las necesidades de todos» que la actual Brigada de Respuesta Rápida. González Jariego añade que



Pepe García Lobato, Carlos González y José Alberto Pérez.

una respuesta «más rápida y mejor a las necesidades de todos» que la actual Brigada de Respuesta Rápida.

González Jariego añade que

«hay falta de previsión» y que no lo dicen ellos sino que «se puede ver en las redes sociales, llenas de ejemplos» sobre la falta de limpieza en la ciudad.

Cajalmendralejo abre oficina en Talayuela

Cajalmendralejo ha inaugurado este mes una nueva oficina, en la localidad de Talayuela, a través de la cual sus socios y clientes de la población y de toda su comarca podrán acceder a los servicios de la entidad.

Talayuela, situada en el norte de la provincia de Cáceres, es una localidad que aúna culturas. Considerada para muchos la capital del tabaco, posee un extenso término municipal

de regadíos y su economía se basa fundamentalmente en el cultivo de esta planta, siendo su comarca la mayor productora a nivel nacional.

La inauguración ha contado con la presencia del alcalde, Ismael Bravo, y la teniente de alcalde, Soledad Castellano. Por parte de Cajalmendralejo han asistido el director de la Unidad de Negocio, Pablo Llamas; el director del Área de Expansión, Antonio del Hoyo; el delegado para la provincia de Cáce-

res, Fernando Moreno; y el director de la nueva oficina, Antonio Ocampo, acompañado por los gestores comerciales.

Con esta nueva apertura, Cajalmendralejo «sigue fiel a su compromiso con la región y continúa apostando por el empleo, por el desarrollo económico del norte de Cáceres y de Extremadura en general, con una política de expansión que le permite acercar sus servicios cada día a más extremeños».



José Luis Parra asume la Jefatura de la Policía Local

Los presupuestos incluirán una partida para la sección canina y otra para comprar los chalecos antibalas

El subinspector José Luis Parra ha sido nombrado de forma oficial a través de un decreto de Alcaldía como nuevo jefe de la Policía Local de Almendralejo. El pasado 12 de marzo fue presentado por el concejal de Seguridad, Juan Arias, junto a Yolanda Esteban, una agente que se incorpora a la plantilla por el sistema de movilidad desde Calamonte.

Arias ha explicado que el intendente jefe, Antonio Ramírez, se ha jubilado por enfermedad y hasta que se convoque la plaza de inspector (que se hará este año) Parra será el jefe por un tiempo indeterminado.

El nuevo responsable de la policía ha comentado que entiende que será una «ardua tarea», por lo que ha podido aprender de sus anteriores jefes, pero que sus compañeros le ayudarán para que no sea difícil.

Así, ha señalado que están intentando hacer reformas en la jefatura para adaptarla a los nuevos tiempos y a las demandas de los ciudadanos. Ya han creado secciones y les han asignado agentes y oficiales que tendrán dedicación exclusiva a ellas. Por ejemplo, el servicio de atestado contará

siempre con una persona en servicio; el de radar y videovigilancia será permanente desde abril con dos agentes; o el servicio de señalización, que tendrá sus agentes propios. Además, han elaborado un cuadrante de un año para que la plantilla sepa sus horarios desde el 1 de abril hasta el 31 de marzo.

Por otro lado, Arias ha comentado que durante el pasado fin de semana realizaron controles rutinarios y pudieron detectar a tres conductores que dieron positivo por cocaína. También se les realizó a sus acompañantes las pruebas, dando positivo dos de ellos. Arias ha añadido que se incorporará en los nuevos presupuestos una partida para poner en marcha la unidad canina con el fin de amplificar estos controles de consumo de sustancias estupeficientes.

También se pretende incluir en los presupuestos la compra de unos 40 chalecos antibalas. Además, se ha solicitado a Diputación de Badajoz un radar, aunque no hay certeza de que sea concedido. En este sentido, tanto el jefe de la policía como el concejal han explicado que la idea es poner cajas en varios puntos para ir moviéndolo. «No es para recaudar di-



José Luis Parra, Yolanda Esteban y Juan Arias en la presentación del nuevo jefe de la Policía Local.

Homenaje a policías locales jubilados

También se despidió a Vanesa Suárez, que se va a Mérida



El pasado 5 de marzo, se le rendió homenaje a tres policías locales de la plantilla de Almendralejo por su reciente jubilación y a otra compañera que se marcha a Mérida, por parte de sus compañeros de plantilla, excompañeros y exjefe, Miguel García, y el

alcalde, José María Ramírez.

Los policías jubilados son Joaquín Muñoz, Pedro Lavado López y Antonio Rivero. Mientras que Vanesa Suárez ejercerá a partir de ahora en Mérida.

nero», sino para reforzar la seguridad y para evitar atropellos. Por eso, también se están poniendo y se pondrán más badenes en algu-

nas zonas.

Por último, Arias ha anunciado que ya se ha adjudicado la compra de pintura para iniciar un

plan de pintado de pasos de peatones y delimitaciones de aparcamientos. Este se complementará con un plan de asfaltado.

Instalan tres marquesinas en las paradas de autobús



La concejalía de Obras del Ayuntamiento de Almendralejo ha instalado las tres marquesinas de paradas de autobús, financiadas con cargo a los fondos del Grupo de Desarrollo Rural, Fedesiba, que concedió al consistorio a finales de 2018.

Las tres marquesinas ya se han colocado en la calle Sevilla (frente al Burguer King), en la carretera Santa Marta (frente a la Escuela de Idiomas) y en la calle San José. El importe de su compra e instalación ha sido de 8.745,39 euros.

El ayuntamiento sacará a la venta 9.500 m² de suelo industrial detrás de la ITV

El concejal Juanma Forte ha anunciado que el ayuntamiento sacará a licitación unos 9.500 metros cuadrados de suelo industrial detrás de la ITV.

Los interesados podrán transmitir sus necesidades dirigiéndose a los servicios de urbanismo. Habría unas tres empresas que ya han mostrado interés. El precio del metro cuadrado rondaría los 42 euros.

Por otro lado, el concejal ha añadido que el alcalde Ramírez tiene «prácticamente cerrada» la urbanización de 250 mil metros cuadrados frente a la ITV con Avante, empresa pública de la Junta de Extremadura. Forte ha afirmado que «no se hizo nada» con el go-



bierno del PP.

Según ha podido saber COPE Almendralejo, la urbanización de esos terrenos supondría una inversión de unos 6 millones de euros, pero el ayuntamiento ya no gestionaría ese suelo, por lo

que Avante sería el ente encargado de sacar a subasta esos metros.

En otras ocasiones, se ha sacado suelo industrial a licitación que no se consiguió enajenar ante la falta de demanda.

¿Cuántos perros hay en Almendralejo?

La cifra exacta es imposible saberla porque no existe un censo canino, a pesar de que la Ley de Protección de Animales de Extremadura de 2002 lo exige

Almendralejo no tiene censo de perros. Aunque debería tenerlo obligado desde 2002 por la una ley regional. Por ello, es difícil saber el número exacto de perros que hay en la ciudad. No obstante, la principal y única asociación animalista del municipio, Refugio Canino de Almendralejo (Recal) admite que se ha incrementado el número en los últimos años. Y el equipo de gobierno se compromete a hacerlo para cumplir la Ley.

En el punto tres del artículo 17 de la Ley 5/2002 de Protección Animales en Extremadura (cuya última modificación se publicó en el DOE el 10 de abril de 2019), se recoge que «en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura se creará un registro canino por cada municipio, estando a disposición de la autoridad regional competente». Pero Almendralejo aún carece de él. La Ley también lo vuelve a especificar en el artículo 24, donde se refleja que «corresponderá a los ayuntamientos establecer y efectuar un censo de las especies de animales de compañía que se determinen». La Concejalía de la Policía Local ha admitido a este diario que no hay, «aunque se va a elaborar, como exige la Ley». No obstante, sí hay de perros peligrosos, que tienen una normativa más exigente. En Almendralejo hay censados 116.

Dicha normativa también obliga a los «poseedores de perros que lo sean por cualquier título, deberán identificarlos electrónicamente y censarlos en el ayuntamiento donde habitualmente viva el animal, dentro del plazo máximo de tres meses contado a partir de la fecha de nacimiento, o en su caso, un mes después de su adquisición. El animal deberá llevar necesariamente su identificación censal de forma permanente». No obstante, los propietarios de las mascotas suelen cumplir con estos requisitos, ya que lo primero que suelen hacer es poner el microchip.

En este aspecto, Recal es una de las protectoras de la región que mejor trabaja. Según su pre-

sidenta, Mada Sanguino, quien acude a la perrera municipal de Almendralejo (gestionada por Recal) «se va con todo lo exigido» para el perro (chip, vacunas y documentación) y al precio más bajo de toda la región.

No obstante, sí existe un registro de perros que han elaborado los veterinarios, el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Extremadura (Riace). Cada veterinario tiene la obligación de tener una ficha y un registro de los animales a los que ha atendido, pero su información no puede hacerla pública.

No obstante, Recal admite que hay más perros en Almendralejo que antes. Básicamente hay dos razones: que cada vez más familias se deciden por tener una mascota y que cada vez más hay muchos que no se conforman con una, sino con otro más. Se puede comprobar en los parques como un mismo propietario lleva dos perros. Esto provoca que haya más propietarios que no recojan sus excrementos y, por ende, la presencia de más cacas en las calles y los parques.

Almendralejo cuenta con una ordenanza municipal propia sobre animales de compañía, que regula, entre otros aspectos, las normas para los animales de compañía. En su artículo 33.1, se indica también que «los propietarios o poseedores de perros están obligados a censarlos en el Negociado de la Policía Urbana y a pro-

convivencia en la vía pública y un título para regir la presencia de animales doméstico en la vía pública. En él, se obliga a ir con el perro con un collar y correa y con un bozal «cuando el temperamento del animal así lo aconseje y bajo la responsabilidad del dueño». Podrán estar sueltos, «bajo la vigilancia de su cuidador, en las zonas y lugares señalizados por el Ayuntamiento; en los jardines públicos que no tengan zona acotada podrán estar sueltos desde las dieciocho horas hasta las diez horas en temporada de otoño e invierno, y desde las veinte horas hasta las nueve horas en temporada de primavera y verano».

Sobre los excrementos, la ordenanza es muy clara (artículo 70): «Por motivos de salubridad pública, se prohíbe que los animales realicen sus deyecciones o deposiciones sobre las aceras, parterres, zonas verdes y cualquier otro elemento de la vía pública que no sean las zonas de tierra que el Ayuntamiento provea. De no existir instalación o zona específica apropiada para las deposiciones de los animales en las proximidades, se autoriza que efectúen las mismas en los imbornales, o sumideros de la red de alcantarillado, si éste es lo suficientemente amplio para absorber la deyección. 2.- En todos los casos, el conductor del animal

El ayuntamiento sí tiene censados 116 'perros peligrosos' y hará el general

verse de la tarjeta sanitaria canina, de acuerdo con las normas dictadas por los servicios competentes de la Junta de Extremadura» y en otro punto que «el Ayuntamiento podrá solicitar la colaboración de veterinarios con ejercicio profesional en el término municipal, en cualquier incidencia que pudiera repercutir sobre el censo canino».

La ordenanza municipal dedica un artículo a las normas de

La Policía Local no puso sanciones por no recoger las cacas en 2019

está obligado a recoger y retirar los excrementos, debiendo limpiar la parte de la vía pública que hubiera resultado afectada».

Ante esto, la ordenanza da la posibilidad al propietario de «librar las deposiciones de manera higiénicamente aceptable, mediante bolsa de recogida impermeable apropiada para el caso; depositar los excrementos dentro de bolsas-impermeables, perfec-



Carteles que el ayuntamiento puso para concienciar de la recogida de cacas de perros.



Excremento de perros en un acera de la calle Miguel Antolín.

tamente cerradas en los contenedores de basura o cualquier otro elemento de contención instalado por los servicios municipales, o depositar los excrementos, sin envoltorio alguno, en los lugares habilitados para los perros o en la red de alcantarillado, a través de sus imbornales».

No recoger los excrementos o no limpiar la vía pública están calificados como infracción leve por

Las denuncias por molestias fueron 20 y por no llevar bozal e ir sueltos 18

esta ordenanza, lo que conlleva una sanción de hasta 150 euros. En este aspecto, la Policía Local no tramitó ninguna denuncia el año pasado (2019). Es cierto que la gran mayoría de los propietarios de los perros recogen las cacas de la vía pública, pero hay incívicos que no. Incluso se ha dado el caso de discusiones entre ciudadanos o propietarios de perros que han recriminado a otros

el no recoger la caca. La policía admite que es muy difícil sancionar por no recoger los excrementos del perro porque hay que coger al infractor en el momento.

Algunos que van paseando con sus perros aseguran que los parques y las calles donde hay colegios son donde más excrementos hay en la calle. Lo cierto es que están por todo el pueblo y resultan muy desagradable, antihigiénicas y sucias. Así, la Concejalía de Limpieza asegura que «se llevan a cabo las labores de recogida y se atienden todas las peticiones. Y ruega a todos los ciudadanos que recojan las cacas de los perros como es su obligación, con una bolsita que depositen en las papeleras instaladas».

La ordenanza también sanciona otros aspectos relacionados con las mascotas. La Policía Local tramitó el año pasado 20 denuncias por la molestias de los perros (ladridos) y dos por no estar inscritos en los registros de perros peligrosos. Sobre estos, también hubo 18 sanciones por llevarlos sueltos sin bozal, según los datos aportados por el ayuntamiento a este periódico.

Los perros pequeños son los preferidos

Las adopciones en Recal han aumentado mucho en los últimos años gracias a las campañas de sensibilización, sobre todo de mascotas de menor tamaño y no muy grandes

Los perros pequeños que puedan estar en viviendas pequeñas son los preferidos por parte de los que deciden adoptar, sobre todo por los que acuden a la perrera municipal de Almendralejo, gestionada por Recal, desde hace décadas.

Su presidenta, Mada Sanguino, ha explicado que el número de perros que hay en la perrera ha ido bajando en los dos últimos años. Las adopciones han aumentado gracias al trabajo de sensibilización que llevan haciendo desde hace más de 20 años. «La gente está más concienciada en adoptar antes que en comprar», asegura Sanguino. También han bajado las ventas por internet porque hay mucho fraude y si acuden a la perrera se van con el chip, vacunas primeras y documentación ya preparados. En este sentido, Sanguino asegura que es lo más cómodo para los que quieren tener una mascota. Es la única protectora de Extremadura que trabaja de esta manera y que además ofrece el precio más bajo y por ello están recibiendo a familias de todos puntos de Extremadura para adoptar un perro o un gato. Por 75 euros puedes adoptarlo.

Los preferidos son perros pequeños o no muy grandes que pueden estar en las viviendas o pisos pequeños. «Ahora tenemos más demanda que oferta de este tipo de perros», asegura. La salida en adopción tras la llegada a la perrera se hace más corta, en comparación con años anteriores.

Actualmente tienen a 72 perros y 30 gatos. Esta época del año es muy mala para ellos, porque es la temporada de los abundantes abandonos de los perros de caza al haber acabado la temporada. Los voluntarios de Recal aseguran que están recibiendo muchos podencos y galgos, que suelen dejarlos en la puerta de la perrera cuando está cerrada o abandonados por el campo. No es algo novedoso de este año, sino la tónica habitual cuando termina la



Cheniles de la perrera municipal de Almendralejo con algunos perros en ellos. FOTO: Recal

temporada de caza en la zona.

Así, esos 72 perros que están en la perrera son todos perros grandes (mastines), galgos, podencos y los considerados como potencialmente peligrosos. Son los más di-

La perrera municipal cuenta con 72 perros, que en su mayoría son de mayor tamaño y más difícil de adoptar

Recal se ha convertido en la protectora referente de la región al recibir adoptantes de todos los puntos

fícil de conseguir adopción. Por eso su estancia en la perrera se alarga.

En cuanto a los abandonos, Sanguino asegura que hay menos gracias a esas campañas de sensibilización y que los que llevan el perro a la perrera avisan y tienen todos un motivo social, bien sea porque se ha muerto el dueño, el abuelo, que es el que lo cuidaba, ha ingresado en una residencia o el joven que se marcha a otra ciudad o país a trabajar. No obstante, Recal tiene muchas historias que contar de abandonos durante estos veinte años. Desde cajas llenas de cachorro en la puerta, hasta haberlos tirado por encima de la puerta para que pudieran caer dentro, etc.

No obstante, Recal no cesa en hacer sus campañas de sensibilización y adopción. Ya sea con el ayuntamiento (aunque en la última no colaboró al no estar de acuerdo con el lema «Soy un perro no me hagas

quedar como un cerdo») o en solitario. Tiene pocos voluntarios y mucho trabajo que hacer en la perrera: hay que limpiarla dos veces al día, dar de comer a los animales, atender las familias que van a adoptar, realizar actividades para conseguir fondos y atender a los que son abandonados. Todo esto con el apoyo de un trabajador del ayuntamiento por las mañanas (aunque desde diciembre no hay ninguno a expensas de contratar a otro), pero todo el trabajo requiere de otro más que esté también por la tarde.

Tras más de veinte años de trabajo, Recal se ha convertido en un «referente regional» al recibir a familias de todos puntos de la región para adoptar a perros y gatos. También siguen trabajando en el envío de animales a otros países, donde es más difícil encontrar determinadas razas, como los galgos.



Uno de los gatos que se encuentra en la perrera. FOTO: Recal

«Ahora hay que hacer con los gatos todo el trabajo hecho con los perros»

En 2019, Recal atendió a 269 felinos en la perrera, donde se ha tenido que construir una gatera por el alto número

«Todo el trabajo que se ha hecho en 23 años con los perros, ahora lo estamos haciendo con los gatos». Es lo que afirma la presidente de Recal, Mada Sanguino, que desde hace tres años ha visto que se ha incrementado el número de gatos que han llegado a la perrera municipal.

El año pasado atendieron 269 gaos y tras el aumento del mismo han estado solicitando al ayuntamiento que construyera una gatera, que finalmente se ha terminado este mes.

Es verdad que también se han incrementado el número de adopciones de gatos, pero la presencia de los «callejeros» en la ciudad se había incrementado. Gracias a las adopciones, a las campañas de castraciones y otras acciones se han reducido bastante la presencia de «gatos callejeros» en Almendralejo, pero aún no es suficiente. Sigue habiendo gatos en determinadas zonas.

Sanguino asegura que van a seguir con la misma tónica que han tenido con los perros a la hora de trabajar con los gatos.

Así se fraguó el plan de Franganillo para recuperar el Extremadura UD

Veintidós días después de que Luis Oliver Sierra accediera a la presidencia del Extremadura en lugar de Manolo Franganillo, este último le ha dado la vuelta a la tortilla y ha recuperado el poder en la entidad azulgrana.

El pasado 19 de marzo, el club hizo oficial que el registro mercantil de Badajoz había procedido a la inscripción de los cambios en el consejo de administración tras la celebración de una junta general universal, el pasado día 4.

Una plan trazado, por el ya presidente y sus personas de confianza, que no ha trascendido y que ha cogido por sorpresa a la mayoría de la masa social del club.

La maquinaria para recuperar el poder arrancó solo unas horas después de que se conociera el expediente sancionador del CSD por el que suspendían los derechos políticos de Viriato Sport en la SAD, hecho que ocurrió el viernes 28 de febrero.

Según ha podido saber COPE Almendralejo, el registrador había dado por buena la documentación aportada por Oliver para echar a Franganillo al consi-

derar que hay obligación de celebrar un consejo al mes, sin contar, como así figura en los estatutos sociales, que debe ser el presidente el que lo convoque; y si no lo hace, un tercio de los administradores pueden convocarlo, llegando, si es preciso, al punto de que finalmente lo acabe haciendo un juez o el registrador mercantil.

El registro mercantil de Badajoz tuvo conocimiento del expediente del CSD pero ya no podía dar marcha atrás. Es entonces cuando Franganillo y sus asesores, echando mano de la ley de sociedades de capital, sopesan la opción de convocar una junta general universal.

La ley de sociedades de capital contempla dos tipos de junta general: la que se convoca y la universal. Ambas pueden tener carácter ordinario o extraordinario.

La universal se celebra sin ser convocada, siempre y cuando esté presente o representado todo el capital social de la empresa y los concurrentes acuerden por unanimidad la celebración de la junta o asamblea, aprobando todos ellos el orden del día.

Es una forma de celebración generalmente utilizada por las sociedades



anónimas con pocos accionistas. En cualquier caso, es una junta que puede deliberar y decidir sobre cualquier asunto que sea competencia de la junta general.

Teniendo en cuenta que las acciones de Viriato Sport fueron suspendidas, el grupo Oliver se quedó sin los derechos de voto, asistencia e información (derechos políticos). Por consiguiente, el 50 por ciento restante de la SAD, o sea, Cifranro, celebró junta universal el pasado día 4 para destituir a Luis Oliver como presidente y cambiar el consejo de administración. Han pasado 15 días desde

la celebración de la junta universal hasta la inscripción en el registro, que se ha hecho este jueves, porque así lo indica el Reglamento del Registro Mercantil.

En la mañana del día 19, quedó inscrito en el registro el nuevo consejo de administración del Extremadura, formado por cinco miembros: Manolo Franganillo, presidente; Leandro Izquierdo, secretario; y tres vocales: Fran Vidal, por Cifranro; Teodoro Brea, por Héroes Extremeños; y María Jesús Sierra, por Viriato Sport. Franganillo tiene, por tanto, mayoría en el consejo con tres consejeros por dos de Oliver.

Proveedores del Extremadura han presentado demandas por un montante de 200 mil euros

La cuantía adeudada es mucho mayor, ya que hay empresarios que no han denunciado aún



Antonio Carretero, Sergio Salguero y Vicente Vilaplana en la rueda de prensa.

La Asociación BNI Desafío Almendralejo ha ofrecido una rueda de prensa para contar públicamente que hay empresas proveedoras del Extremadura que llevan sin cobrar desde «hace tiempo» y para anunciar que algunas de ellas han comenzado a denunciar sus impagos en los juzgados.

El presidente del BNI, Sergio Salguero, ha explicado que la gota que ha colmado el vaso ha sido cuando recibieron llamadas del club pidiendo que financiaran el desplazamiento a Elche de los aficionados.

Así, ha recordado que el por el entonces presidente del Extremadura, Luis Oliver, dijo el 2 de marzo en rueda de prensa que se iba a pagar a los proveedores, pero «el pago no se ha producido». Incluso, habiendo estado la pa-

sada semana en una comida con él, no se comentó nada de abonar lo adeudado.

Los proveedores que pertenecen al BNI se agruparon para que un abogado hablase con el club sobre este tema, pero aseguran que no han recibido respuesta alguna. Así, han decidido presentar demandas en los juzgados, a las que se han sumado otras empresas que no pertenecen al BNI.

Según el abogado Antonio Carretero ya hay puestas 14 demandas por un montante de deuda de unos 200.000 euros, sin contar, por ejemplo, con Vilaplana, la empresa de autobuses que organiza los viajes del equipo. Su responsable asegura que su cantidad es muy elevada. Se estima que el montante total de la deuda con proveedores puede superar los 800.000 euros.

Franganillo, Oliver y Viriato Sport

El 90 por ciento de esa empresa es de la hija de Oliver, administradora única

El presidente del Extremadura fundó Viriato, que el 28 de mayo de 2019 pasó a otras manos

Viriato Sport es una empresa mercantil que tiene el 50 por ciento de las acciones del Extremadura UD y que pertenece a la familia Oliver. El otro 50 por ciento pertenece a Cifranro, empresa de Franganillo.

En contra de lo que se pueda pensar, Viriato Sport fue fundada por Manolo Franganillo. Con un capital social de 3.000 euros (3.000 acciones de un euro) y domicilio social en Almendralejo, comenzó sus operaciones el 6 de marzo de 2018, como se puede comprobar en sus estatutos sociales. 2.700 acciones pertenecían a Manuel Franganillo y 300 a Francisco-José Morales Bravo de Laguna, vecino de Madrid. Franganillo era el administrador único.

El 30 de julio de 2018, el club se convertía en Sociedad Anónima Deportiva, con un 90 por ciento de acciones de Viriato Sport y el 10 por ciento restante de Cifranro.

El 29 de agosto de 2018, se celebró junta general de accionistas en la que se designó un nuevo consejo de administración, con Franganillo, Fran Vidal, Leandro Izquierdo, María Dolores Calero y Amparo Díaz, todas personas vinculadas al primero de ellos.

La familia Oliver, que había aterrizado en Almendralejo en diciembre de 2016, aparece oficialmente en la SAD el 27 de mayo de 2019, en una junta general extraordinaria, en la que se forma un nuevo consejo de administración, con Franganillo, Fran Vidal, Leandro Izquierdo, Luis y Alejandra Oliver Sierra y Teodoro Brea.

En ese consejo había tres personas del grupo de Franganillo y tres del de Oliver. Uno de ellos, Leandro Izquierdo, representaba a Viriato Sport.

Un día después, el 28 de mayo, en junta general de Viriato, se acordó cesar a Franganillo como administrador único siendo sustituido por Alejandra Oliver Sierra.

Un apunte importante: el 26 de mayo, un día antes del cambio de consejo y dos antes del giro en Viriato Sport, el Extremadura había logrado matemáticamente la permanencia al empatar en casa ante el Lugo.

En el expediente sancionador del CSD que se conoció el pasado viernes, por el que se suspenden los derechos políticos de las acciones de Oliver y se inhabilita a los consejeros de Viriato y Héroes Extremaduros, se dice que con fecha de 28 de mayo de 2019, el mismo día en el que Alejandra Oliver se convierte en administradora única de Viriato, tuvo entrada en el CSD la solicitud de autorización para la adquisición de acciones del Extremadura presentada por Héroes mediante la adquisición indirecta del 50 por ciento de las acciones de Viriato, que, en ese momento, tenía el 90 por ciento del capital social de



Franganillo y Oliver en el Wanda Metropolitano cerrando la operación de Pinchi y Cristian.

la SAD.

La composición accionarial de Héroes era a esa fecha la siguiente: Alejandra Oliver, el 90 por ciento; María Jesús Sierra, el 10 por ciento restante. A día de hoy, el CSD advierte de que Héroes ha incrementando su participación en Viriato al 90 por ciento «lo que supone un incremento de su participación indirecta en el capital social del Extremadura, situación que no ha sido comunicada a este organismo, lo que supone una infracción grave en materia de sociedades anónimas deportivas, de acuerdo con el artículo 76.7 de la Ley del Deporte».

En este relato cronológico surgen varios interrogantes: ¿por qué siendo Franganillo el fundador y propietario de Viriato, una vez lograda la permanencia, pasó la mercantil a manos de la familia Oliver? ¿Era consciente Franganillo de que tarde o temprano iba a estar en minoría en el consejo toda vez que Oliver podía sustituir a Leandro Izquierdo como consejero de Viriato?

Con la gran ampliación de capital del Extremadura, de 3.011.206 euros, aprobada en junta general extraordinaria el 22 de julio de 2019, Franganillo pasó a tener el 51 por ciento de las acciones. Lo sorprendente vino después, cuando el 7 de agosto de 2019, en junta general extraordinaria, se aprueba una segunda ampliación de capital, de 64.924 euros, hasta los 3.311.130 euros. Esa segunda ampliación fue suscrita íntegramente por Viriato, por lo que, como aparece en el libro de socios del Extremadura, el porcentaje de Oliver pasó a ser del 50 por ciento.

Franganillo había perdido la mayoría en el accionariado y además, en cualquier momento, Viriato podía destituir a Leandro Izquierdo, uno de los hombres de confianza de Franganillo, por alguien próximo



Luis Oliver Alba. Foto: andaluciainformación.es

a Oliver decantando la balanza a su favor en el consejo, como acabó sucediendo con la entrada de María Jesús Sierra.

Esta serie de decisiones desembocaron, con el visto bueno del registrador mercantil, que examinó, calificó e inscribió la documentación aportada por Oliver, con dos actas notariales que elevaban a pú-

blico la celebración de dos consejos de administración que Franganillo calificó de «clandestinos», en que el propietario de Cifranro, con el 50 por ciento de la sociedad, perdiera la presidencia.

22 días después, como hemos contado en la página anterior, Franganillo recuperaba el poder.

Fallece el exfutbolista Manuel Regatero

Fue una de las leyendas del CF Extremadura de la década de los 50 y jugó tres años en el Betis



Manuel Regatero, en una de las procesiones de la hermandad del Gran Poder, en 2013.

Manuel Regatero Simón nos ha dejado para siempre. Nacido en Gelves (Sevilla), ha fallecido a los 91 años el pasado 3 de marzo. Vivía en Zafra.

Regatero es una de las leyendas del CF Extremadura. Cuenta José Joaquín González en su libro sobre la historia del Extremadura que militó tres temporadas en el Betis, en tercera división, antes de llegar a Almendralejo en febrero de 1952. Estuvo siete temporadas consecutivas en el club azulgrana (1951-1958). Disputó 133

partidos oficiales y marcó 73 goles. Ascendió con el Extremadura de regional a segunda división entre 1951 y 1954.

La Semana Santa fue una de sus grandes pasiones. Se le debe la salida a costal de los pasos, ya que fue el primer capataz en dirigir a una cuadrilla de costaleros al estilo sevillano. Fue durante 25 años primer capataz de la Cofradía del Gran Poder y realizó trabajos de restauración y ebanistería de manera altruista.

Descanse en paz.



Recibió el escudo del club en 2002



Julio Torres, Pastor, Regatero, Juanito y Pin en el homenaje de 2002.

El 11 de enero de 2002, previo al partido contra el Oviedo, el presidente del CF Extremadura de entonces, Juan Francisco Rodríguez Herrera, entregó el escudo del club a algunos de los jugadores que hicieron grande a la entidad allá por los años 50.

Entre ellos estaban Julio Torres, Pastor, Regatero, Juanito y Pin. De izquierda a derecha en la foto. Otros como, Alejandro, Hinojosa, Toribio, Alda y Lali no pu-

dieron estar en dicho acto por diversas circunstancias. Estos jugadores fueron ovacionados por el público en los momentos previos, al comienzo del encuentro Extremadura-Oviedo, disputado en el Estadio Municipal Francisco de la Hera. Precisamente, la semana en la que murió Regatero el Extremadura UD disputó su partido, perteneciente a la jornada correspondiente de Segunda, contra el Oviedo en el Francisco de la Hera.

El Club Gimnástico de se cuelga el bronce en la Liga Iberdrola

El Club Gimnástico Almendralejo Extremadura ha logrado un bronce en la general y la gimnasta almendralejense Irene Martínez ha obtenido tres bronce más con los aparatos de manos libres, cuerda y cinta en la primera fase de la Liga Nacional Iberdrola de gimnasia rítmica en la máxima categoría, primera división.

El pasado sábado 7 de marzo, en Valladolid, Irene Martínez, Marta Álvarez y Raquel Gil han vuelto a sorprender a la rítmica del país consiguiendo la proeza de llevar al Club Gimnástico Almendralejo Extremadura al tercer puesto en la general de la primera fase de la liga nacional.

El Club Gimnástico Almendralejo es el único de nuestra comunidad autónoma que está en la máxima categoría nacional, y ésta es ya su tercera temporada en pri-

mera división. Lleva 2 años consecutivos, no solo conservando la categoría, sino metiéndose en la final de los 5 mejores clubes del país y obteniendo medallas individuales en distintos aparatos y en diferentes fases. Y ahora, en esta ocasión, las chicas de Almendralejo, las tres gimnastas locales, han dado un paso más subiendo al podio en el tercer lugar en la general.

«No podemos estar más contentos y orgullosos de este maravilloso trío de Almendralejo. De nuevo, las tres gimnastas nos han hecho vibrar y emocionarnos, disfrutando además de su carisma y su buen hacer, cada una en su estilo, pero, sin duda, todas con un sello único y de calidad, marca del Club Gimnástico Almendralejo. Queremos felicitar a estas chicas por su excelente trabajo y por este enorme éxito obtenido, sin duda, un histórico resultado», comentan desde el club.





El Tribunal Superior de Justicia de Madrid declara nula las restricciones al cava de 2017

•Entiende en la sentencia que el sector mayoritario catalán ha incumplido el principio comunitario de solidaridad entre las regiones y ayuda a aquellas menos desarrolladas.

•Insta al Ministerio a la aprobación de una nueva resolución en la que tenga en cuenta los intereses de todas las regiones de producción de cava en España, entre ellas Extremadura.

•La sentencia se puede recurrir en el plazo de un mes.



Viñas recién sembradas en Almendralejo destinadas a la producción de vino para cava.

El campo sigue activo

Agricultores y ganaderos no cesan para garantizar los productos y alimentos en este estado de alarma



Un agricultor ara las tierras con el tractor en una parcela de Almendralejo.

El plazo para pedir la PAC 2020 se cierra al 15 de mayo; se pide a la UE que se prorrogue a junio

Las asociaciones agrarias deciden parar todas las movilizaciones de protesta previstas

UPA UCE alerta de que si no llueve habrá otra sequía y APAG critica a la Junta por una ayuda

Agricultores y ganaderos continúan con su actividad pese al estado de alarma

Garantizan así el suministro de alimentos y toman las medidas de seguridad exigibles

El campo no ha parado su actividad. Agricultores y ganaderos deben seguir con sus trabajos para poder garantizar el suministro de alimentos a la población, que vive en un estado de alarma desde el 14 de marzo debido a la pandemia del Coronavirus.

El artículo 14 del Real Decreto que ha publicado el Gobierno para decretar este estado de alarma recoge que «el abastecimiento alimentario en los lugares de consumo y el funcionamiento de los servicios de los centros de producción, permitiendo la distribución de alimentos desde el origen hasta los establecimientos comerciales de venta al consumidor, incluyendo almacenes, centros logísticos y mercados en destino. En particular, cuando resultara necesario por razones de seguridad, se podrá acordar el acompañamiento de los vehículos que realicen el transporte de los bienes mencionados». Y que «cuando sea preciso, el establecimiento de corredores sanitarios para permitir la entrada y salida de personas, materias primas y productos elaborados con destino o procedentes de establecimientos en los que se produzcan alimentos, incluidas las granjas, lonjas, fábricas de piensos para alimentación animal y los mataderos».

No obstante, las autoridades competentes podrán acordar la intervención de empresas o servicios. Así, los agricultores, ganaderos y cooperativas extremeñas siguen con su actividad. Siempre tomando las medidas de seguridad para evitar el contagio entre ellos, según reconocen las asociaciones agrarias. Mascarillas, guantes y una distancia mínima de metro y medio entre ellos. Sí es cierto que algunas empresas han cesado su actividad. Mientras que otras las han reforzado.

Las más de 180 cooperativas agroalimentarias socias de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura continúan con su actividad para garantizar el abastecimiento de alimentos a la población, del mismo modo que lo hacen las 3.000 que hay en total por todo el territorio nacional, afirma Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura en una nota de prensa.



Cooperativas de fruta preparan un pedido de peras. FOTO: Cooperativa-Agroalimentarias.

Quieren enviar un mensaje de tranquilidad a la sociedad en este sentido ante la actual crisis del Covid-19 y reiterar que los productores de cooperativas de Extremadura continúan trabajando con normalidad produciendo como siempre, alimentos sanos y seguros. La producción agrícola y ganadera es clave para abastecer a la industria y la distribución agroalimentaria.

Ante el cierre de Italia, algunas producciones como frutas y hortalizas han incrementado las exportaciones destino Europa con el fin de abastecer el mercado comunitario, demostrando así la eficiencia de las cooperativas a la hora de servir a sus clientes internacionales.

«Las cooperativas no sólo son empresas que compiten en el mercado y ayudan a que los agricultores y ganaderos accedan

al mismo en mejores condiciones, permitiendo obtener valor añadido de la cadena; sino que aportan una serie de bienes públicos fundamentales para las poblaciones de las zonas rurales, dando servicios y trabajando por la sostenibilidad económica, social y medioambiental».

En cuanto a las labores del campo, en la comarca de Tierra de Barros, los agricultores se encuentran ahora arando sus tierras de viñas y olivos y muchos de ellos están sembrando sus nuevas viñas. Mientras, las cepas y olivos están floreciendo ante la llegada de la primavera. No obstante, se acerca la temporada de recogida de ajos, que necesitará mucha mano de obra. Incluso la demanda de ajos se ha duplicado en los últimos meses, debido al Coronavirus y el cierre de los mercados en

China. Por su parte, los ganaderos siguen teniendo que cuidar a sus animales. Garantizan también el abastecimiento. Incluso, algunos carniceros reconocen que están vendiendo más carne ahora.

Por otro lado, en cuanto a la suspensión de plazos administrativos, aquí es importante tener en cuenta, por ejemplo qué puede pasar con la tramitación de la PAC u otras ayudas que esté abiertas la Disposición adicional tercera. El Decreto asegura que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. Además, los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos quedarán suspendidos durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptaren. Aquí se incluirían el ejercicio de los derechos de retracto así como las impugnaciones tanto en vía administrativa como judicial de sanciones o resoluciones administrativas.

Hay cooperativas que han reforzado su actividad para poder suministrar lo demandado

Las labores del campo siguen, mientras que las viñas y olivos florecen y se acerca la recogida de los ajos

FORERO AGRO

SOLUCIONES AGRÍCOLAS ONLINE

www.foreroagro.com

SI ERES USUARIO REGISTRADO
DISFRUTARAS DE IMPORTANTES BENEFICIOS

USUARIO
CONTRASEÑA

ESTAMOS 24 HORAS A SU SERVICIO PARA ASESORARLE LO MEJOR

QUE HACEMOS
Buscamos la mejor solución

QUE OFRECEMOS
Un servicio personalizado.

COMO ASESORAMOS
Un click y estamos a su disposición

**FERTILIZANTES
SEMILLAS
FITOSANITARIOS**

**MAQUINARIA
COMPRA-VENTA
HUERTA Y JARDÍN**

**ECOLÓGICOS
AGRICULTURA
DE PRECISIÓN**

677 416 985

comercial@foreroagro.com

España solicita a la Comisión Europea la ampliación del plazo para pedir la PAC

El período acaba el 15 de mayo y debido al estado de alarma solicita que sea hasta junio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya ha solicitado a la Comisión Europea (CE) la ampliación del periodo de solicitud de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) hasta el 15 de junio para que ningún agricultor y ganadero tenga dificultad para presentar su solicitud única de la PAC del año 2020, según informa en una nota de prensa.

El 1 de febrero se abrió el plazo de presentación de la solicitud única de la PAC en el año 2020 y cuya finalización estaba prevista el próximo 30 de abril.

Sin embargo, con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecen una serie de restricciones al movimiento de las personas que van a tener un impacto notable en dicho proceso de presentación de la solicitud única.

El MAPA ya ha publicado en el BOE una orden en que se establece el 15 de mayo como fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud única para la campaña 2020 en todo el territorio nacional. En base a la reglamentación comunitaria a día



de hoy esa es la fecha máxima hasta la que puede ampliarse el plazo sin modificar dichos reglamentos.

Por ello, España ha pedido la

El objetivo es que ningún agricultor o ganadero tenga dificultad para solicitarla

ampliación del plazo máximo de presentación de la solicitud única a la CE hasta el 15 de junio. En breve se iniciará la tramitación de un Reglamento de Ejecución para ampliar el plazo máximo de presentación de la solicitud única hasta esa fecha.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en colaboración con las comunidades autónomas, fomentarán los procesos de presentación telemática de la solicitud única y reforzarán las

distintas alternativas que permitan aprovechar al máximo estos mecanismos, para que puedan seguir presentándose mediante estos medios el máximo número de solicitudes. Esto incluye tanto la presentación telemática de la solicitud directamente por el agricultor, como los mecanismos de presentación telemática por parte de las entidades colaboradoras. Las autoridades competentes de las comunidades autónomas proporcionarán las

instrucciones pertinentes a tal efecto.

Todo ello sin perjuicio de que, en los próximos días, se tomen medidas adicionales para asegurar la gestión, control y pago de las ayudas de la PAC.

El objetivo del Gobierno de España es «facilitar lo máximo posible a agricultores y ganaderos, ante la excepcionalidad creada tras el decreto del Estado de Alarma, la presentación de su solicitud de la PAC del año 2020».

El campo paraliza sus movilizaciones

Las asociaciones agrarias aseguran que es el momento de ser «prudentes y responsables»



Las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA han pospuesto todos los actos, protestas y movilizaciones que se estaban celebrando por todo el país. «Ahora es momento de ser prudentes y responsables, por lo que hay que poner fin, de momento, a la revuelta de los agricultores al límite», han señalado en un comunicado conjunto.

En las actuales circunstancias, ASAJA, COAG y UPA han trasladado el compromiso de los hombres y mujeres del campo con la sociedad española a la hora de suministrar alimentos de calidad, sanos y seguros, al tiempo que reivindican el carácter estratégico de un sector

agrario fuerte para garantizar la seguridad alimentaria de la población ante crisis globales de efectos indeseados e impredecibles.

«Se está demostrando que cuando hablamos de soberanía alimentaria no hablamos de una entelequia, sino de algo muy real y tangible como es que las personas podamos seguir alimentándonos», han explicado.

Tras la reunión de su Comité de Coordinación, las organizaciones profesionales agrarias, ASAJA, COAG y UPA, han decidido suspender temporalmente el proceso de movilizaciones agrarias ante la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. Estas organizaciones consideran que, en la presente co-

yuntura, es un «acto de responsabilidad con la sociedad y con el propio sector paralizar las actuaciones y evitar todas las concentraciones masivas que puedan afectar a la salud de las personas».

Mientras tanto, seguirán las negociaciones con el Gobierno para terminar de definir un plan de choque que ponga fin a la crisis que sufren agricultores y ganaderos. Tras la reunión de la última Mesa de Seguros Agrarios, en las próximas semanas se espera la conformación de las mesas de fiscalidad, costes energéticos y empleo, acuerdos de libre comercio y la referente a la transposición de la directiva sobre prácticas comerciales desleales.

El juez declara nula las restricciones que se pusieron al cava extremeño en 2017

El Tribunal de Justicia de Madrid considera que Cataluña ha incumplido el principio comunitario de solidaridad entre las regiones y ayuda a aquellas menos desarrolladas

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha declarado nula las restricciones a las limitaciones de nuevas plantaciones, replantaciones y conversiones que fueron establecidas por el Gobierno de 2017, entonces presidido por Mariana Rajoy.

El pasado 17 de marzo se hacía pública la sentencia de dicho Tribunal en el que daba la razón a la Junta de Extremadura, quien presentó un contencioso administrativo ante la Resolución de 27 de diciembre de 2017 por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios para el año 2018, que restringía estas autorizaciones.

La sentencia concluye que son contrarios a derecho los apartados segundo, cuarto, quinto y sexto de la citada resolución. Por medio de estos apartados, respectivamente, el Ministerio estableció limitaciones a las nuevas plantaciones, a las replantaciones y a las conversiones de derechos de replantación relacionados con la DOP Cava durante el año 2018. A juicio del juez, el Ministerio tomó esa decisión «sin respetar el requisito de necesario acuerdo entre las partes y sin motivar su decisión de acuerdo a derecho, dado que no se aprecian razones de devaluación sino más bien todo lo contrario, e ignorando el principio de unidad de mercado, las peculiaridades geográficas de la DOP Cava, las normas de derecho de la competencia y la propia consideración de Extremadura como beneficiaria de las acciones prioritarias de la Unión Europea, Objetivo I de los Fondos Estructurales, evitando los principios comunitarios de solidaridad entre las regiones y de ayuda a las menos desarrolladas».

Por otra parte, el Tribunal estima que la resolución afectó al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que establece como objetivo primordial de la PAC garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial mediante el aumento de la renta individual de quienes trabajan en la agricultura.

De este modo, «la Resolución que fue impugnada de forma inmediata por la Junta de Extremadura atentó contra la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, afectando a la unidad de mercado interior; a la libre competencia y despreciando los principios en que aquél se basa por no existir un acuerdo previo entre las partes, dado que la Junta de Extremadura siempre manifestó, antes y después de que se produjeran, su oposición frontal a las restricciones que finalmente fueron impuestas por el Gobierno de Mariano Rajoy y que, ahora, quedan anuladas por sentencia judicial tras tener



que acudir Extremadura a los tribunales para defender sus intereses ante una decisión claramente discrecional», asegura la Junta en una nota de prensa.

Ante esta noticia, la primera asociación en manifestarse fue la Unión de Extremadura, que asegura que el «Tribunal entiende que el sector mayoritario catalán ha incumplido el principio comunitario de solidaridad entre las regiones y ayuda a aquellas menos desarrolladas». Para este colectivo es un varapalo que da el Tribunal para el Ministerio y para la DO Cava, basado en «la ilegalidad que supone la imposición de los intereses del sector en Cataluña con respecto a los intereses de los productores tanto de Requena como de Al-

tados en el sumario, que si la misma se recurre y es confirmada por el Tribunal Supremo, tendremos una jurisprudencia para poder anular las prohibiciones de nuevas plantaciones que se han establecido en años como el actual y los dos siguientes.

Por su parte, APAG Extremadura ASAJA ha mostrado su satisfacción por la sentencia. «Se ha dado la razón de forma clara a los agricultores de Almendralejo y de Requena, por lo que ahora es necesario que se compense a los viticultores que han sufrido una importante discriminación, durante años, en detrimento de los productores catalanes», ha señalado su presidente, Juan Metidieri, quien considera

que fundamenta el fallo de esta sentencia e instan a no recurrirla. Además, hacen un llamamiento «sincero» para la defensa de este sector en nuestra zona, en referencia a La Unión de uniones de agricultores, que, como recoge la propia sentencia, estaba a favor de las limitaciones.

Para UPA UCE, «esta sentencia recupera derechos para los viticultores que en su día se vieron afectados y, además, supone un precedente muy importante de cara a recurrir nuevas decisiones que perjudiquen los intereses de los viticultores de la región», mantiene la secretaria del vino de UPA-UCE, Catalina García.

Por último, la portavoz de Agricultura del Grupo Parlamentario Popular en la

La sentencia declara que no se respetó el requisito de necesario acuerdo entre las partes y se ignoraron otros aspectos

mendralejo».

La sentencia anula estos apartados e insta al Ministerio a la aprobación de una nueva resolución en la que tenga en cuenta los intereses de todas las regiones de producción de cava en España, en especial regiones como Extremadura que son consideradas desfavorecidas. La sentencia se puede recurrir en el plazo de un mes, pero todo parece indicar por los datos apor-

Asociaciones agrarias celebran la decisión judicial y piden que al Gobierno que no la recurra

que no se debe recurrir la sentencia y sí tomar medidas para compensar a los agricultores.

Mientras, la Comunidad de Labradores y Ganaderos de Almendralejo también se congratula y exige al Consejo Regulador que articule mecanismos para que los agricultores de la subzona de Almendralejo tenga voz y voto en el Consejo Rector. Además, solicita que se vele por los parámetros

La Comunidad de Labradores y Asaja piden a La Unión que aclare su postura

Asamblea de Extremadura, Mercedes Morán, ha exigido que se retire «de inmediato» la resolución del Gobierno de España por la que se impide a los viticultores extremeños plantar cava para los próximos tres años, que es la última resolución que se publicó, en diciembre de 2019. Asegura que no se entiende que la Junta celebre esta sentencia, en relación a la de 2017, y esté «callada» en esta última de 2019.

El ayuntamiento licita el contrato para el arreglo de caminos por 60.000 euros

Los trabajos consistirán en el uso de la maquinaria para pavimentar diversos espacios

La Junta de Gobierno Local ha aprobado, en la sesión celebrada el último miércoles de febrero, el expediente de contratación para el servicio de mantenimiento y conservación de espacios públicos, viales y caminos rurales municipales en el término de Almendralejo.

El presupuesto base de licitación es de 60.000 euros (IVA incluido). El procedimiento por el que se llevará a cabo es abierto, simplificado y ordinario. Las empresas interesadas han tenido 15 días para la presentación de ofertas, que se realizaron exclusivamente de forma electrónica, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica local de la Diputación de Badajoz.

Los trabajos consisten, básicamente, en la utilización de maquinaria para la conservación del pavimento granular de diversos espacios públicos, viales y caminos rurales, con el servicio de mantenimiento y limpieza de los terrenos. El plazo de vigencia de este servicio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020.

La intención es que el servicio se lleve a cabo con una empresa especializada que



comprenda todas las prestaciones características de este tipo de contratos, y que garantice un servicio integral y continuado.

En el Perfil del Contratante del Ayunta-

miento de Almendralejo, insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se encuentra la información relativa a la convocatoria de la licitación del con-

trato, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas particulares y documentación complementaria, así como el proceso de adjudicación.



TIBACAR

carretillas

VENTA - ALQUILER - REPARACIÓN - RECAMBIOS

DISTRIBUIDOR OFICIAL



TOYOTA

EQUIPOS INDUSTRIALES



C/. Electricidad, 4 - ALMENDRALEJO (Badajoz)

Tlfs. 924 67 12 57- 620 62 47 76 - 620 85 95 19

tibacarcarrillas@hotmail.com

UPA-UCE alerta ante un nuevo episodio de sequía en el campo

La organización asegura que muchos cultivos de secano no se han recuperado de la del año pasado

UPA-UCE Extremadura ha mostrado su preocupación por un nuevo episodio de sequía en el campo que, debido a la falta de lluvias y las altas temperaturas, amenaza al conjunto de las explotaciones agrícolas y ganaderas de la región.

Con respecto al secano, desde UPA-UCE señalan la «difícil situación» que atraviesan cultivos como los cereales de invierno, donde las altas temperaturas han adelantado el desarrollo vegetativo y la tierra está muy seca; el viñedo, ya que la planta no se ha recuperado de las sequías anteriores o los pastos, que se están secando día más y cuyos ganaderos esperaban poder recuperarse de la sequía anterior.

«Muchos cultivos de secano no se han recuperado todavía de

la falta de agua del año pasado, por lo tanto, si no llueve en los próximos 15 días, podríamos enfrentarnos a una “campana desastrosa” para todos estos sectores que, además, ya arrastran una situación complicada desde el año pasado», ha alertado el secretario general de UPA-UCE, Ignacio Huertas.

En cuanto al regadío, desde esta organización agraria señalan que, si no cambia mucho la situación, determinadas zonas de la cuenca del Guadiana tendrán restricciones importantes de agua en la campaña de riego.

El dato del agua embalsada a día de hoy en la cuenca del Guadiana es de 3.818 hm³ y hace un año eran 5009 hm³, es decir, una diferencia del 12,86% sobre el año anterior, «lo que indica que estamos en una situación de

prealerta».

UPA-UCE advierte de que la comunidad de regantes de Orellana, que es la más importante de Extremadura, puede sufrir una fuerte restricción en la dotación de agua para los cultivos si la climatología no cambia notablemente en los próximos días.

«Si continuamos como hasta ahora, con altas temperaturas y sequía, los agricultores se verán obligados a comenzar antes a regar sus cultivos y con una dota-

Han pedido una reunión con el presidente de CHG para conocer la planificación



ción de agua menor que la del año pasado», mantiene Huertas.

Por ello, UPA-UCE Extremadura ha solicitado una reunión con el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para conocer la planificación concreta que se está llevando a cabo y qué actuaciones se tienen previstas en el supuesto de que se mantenga esta situación. «Nuestro objetivo es poder informar cuanto antes a los agricultores

para que, ahora que están a punto de comenzar con la campaña, puedan replantearse la situación en función de las opciones y condiciones que se prevean», destaca Huertas.

«Hoy queremos hacer un llamamiento a todos los regantes para que continúen con los esfuerzos que han realizado hasta ahora haciendo un uso lo más eficiente posible del agua», apunta en una rueda de prensa.

La Unión pide que se autoricen mercadillos locales para vender fruta y verduras

Consideran que en este tipo de ventas se contagia menos el coronavirus

Los ayuntamientos de Extremadura, debido al estado de alarma, han aprobado los cierres de instalaciones municipales para evitar las aglomeraciones y la propagación del Covid-19. La Unión de Extremadura ha pedido a la Junta que deje celebrar los mercadillos locales para la venta de verduras y frutas.

En la mayor parte de los casos estos cierres están justificados por las medidas de prudencia sanitaria.

La Unión Extremadura ha remitido un escrito a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura por la que les insta a no cerrar los mercadillos locales para la venta de productos de alimentación ya que «estamos con-

vencidos que la venta de productos de alimentación en estos mercadillos son menos peligrosas que la adquisición de estos productos en centros comerciales y tiendas cerradas».

Como los consumidores van a tener que seguir adquiriendo productos alimentarios, es preferible hacerlo en recintos abiertos y no en centros comerciales o tiendas cerradas, más atestadas de público y donde por ejemplo los carritos de compras se utilizan por numerosas personas, así como ascensores y otras instalaciones. Por no hablar del desabastecimiento de estos productos frescos en numerosas supermercados y tiendas.

Entendemos las medidas de prudencia, pero no se puede equipar medidas como el cierre



de un polideportivo, que es opcional, al cierre de instalaciones de adquisición de alimentos, que son obligatorias, y con menor riesgo

para los ciudadanos.

Creemos que sería una medida prudente para el control de la enfermedad el excluir a los

mercadillos locales para la venta de productos alimentarios de las estaciones municipales que se pretenden cerrar.

APAG Extremadura Asaja denuncia que la Junta está denegando ayudas

Asegura que lo hace por cláusulas de imposible cumplimiento

El presidente de APAG Extremadura Asaja, Juan Metidieri, ha denunciado que la Junta de Extremadura está denegando expedientes de ayudas para la Incorporación de Jóvenes Agricultores y para los Planes de Mejoras por no cumplir una cláusula que es de imposible cumplimiento.

En concreto, estos dos tipos de ayudas incluían un apartado con el objetivo de «facilitar la compra» de tractores para las labores agrícolas, pero como requisito se señalaba la necesidad de que fueran de eficiencia energética superior al tipo C. Se da la circunstancia de que solo existe un modelo concreto, además sin cabina, que reúne este requisito, por lo que se excluyen todos los demás vehículos de las ayudas. Además, se da el contrasentido de que todos los tractores que por las características de los cultivos de la región mejor se adaptarían a las necesidades están fuera de las subvenciones.

Según indica la Asociación Nacional de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de Espacios Verdes, en Extremadura el papel de los cultivos especiales (frutas, hortalizas, olivar y viñedo) supuso un 73% del total de la producción vegetal (Datos 2017, últimos publicados por el MAPA) donde los tractores estrechos y de potencia medias-bajas son los más utilizados.

Así, actualmente, conforme a los datos facilitados por la Estación de Mecánica Agrícola del MAPA en febrero de 2020 «no es posible encontrar en el mercado tractores estrechos incluidos en los listados de clasificación energética y tampoco existen trac-

Celebración de la asamblea general

El pasado 6 de marzo se celebró la asamblea general ordinaria en APAG Extremadura Asaja. Se destacó la intensa labor realizada durante el último año, el trabajo por todos los puntos de la geografía nacional y regional... Y se defendió y atendió a los agricultores y ganaderos, tanto en sus inquietudes como en sus problemas.



tores estándar por debajo de los 114CV que cuenten con clasificación A o B y que cumplan los requisitos de homologación exigidos»

En definitiva, la Asociación Nacional de Maquinaria Agropecuaria deja claro que en aquellos agricultores que quieran invertir en tractores nuevos de los que más se usan en la región no podrán recibir ayudas en Extremadura ya que los modelos que se adaptan a sus explotaciones y cultivos no están incluidos en los listados de la Junta.

Esta circunstancia, ha señalado Metidieri, es un claro error del ejecutivo autonómico que no ha cometido ninguna otra comunidad autónoma, puesto que el resto de las regiones no ha incluido una cláusula así. Esto está provocando que muchos agri-

cultores hayan perdido su inversión o su financiación en unas líneas muy necesarias tanto para favorecer la incorporación de los jóvenes al campo como para la renovación del parque móvil de tractores.

El líder agrario ha señalado que se han celebrado varias reuniones con la administración autonómica advirtiéndole de esta situación, pero no han obtenido respuesta positiva por lo que desde APAG Extremadura Asaja se ha exigido una solución para todos estos expedientes denegados por un requisito de imposible cumplimiento.

Es un contrasentido que se saquen líneas de ayudas para facilitar la compra de tractores, pero a la vez se limite esa compra por la eficiencia energética al no haber modelos en el mercado.

Prohíben las protestas en la casa de Pablo Iglesias

El presidente de APAG Extremadura Asaja ha denunciado que la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha denegado los permisos para realizar un acto de protesta en la residencia del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, en defensa del campo.

La petición se realizaba el pasado 2 de marzo y una semana después se conocía la resolución contraria, en base a la «inviolabilidad del domicilio» del vicepresidente al conculcarse sus derechos fundamentales. En este sentido, Metidieri ha señalado que en ningún momento la organización agraria pretendía manifestarse en el salón de la casa de Iglesias ni en su piscina, por lo que esa inviabilidad no corría peligro. En este sentido, el dirigente agrario ha recordado que antes las concentraciones para reivindicar eran calificadas por Pablo Iglesias como «el jarabe de la democracia», aunque ahora parece que ese jarabe ha mutado y no nos permiten esa protesta.

Ante esta decisión de la Delegación del Gobierno, APAG Extremadura Asaja ha dejado claro que «continuaremos con la protesta para hacer llegar nuestra tabla de reivindicaciones» por lo que se volverá a realizar una petición para manifestarse. Esto una vez hay pasado el estado de alarma por el Coronavirus.



COMUNIDAD DE LABRADORES
Y GANADEROS DE ALMENDRALEJO

LCG

APAG EXTREMADURA ASAJA
JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS

EN DEFENSA
DEL SECTOR PRIMARIO



RESERVA HIDRÁULICA NACIONAL

Cuenca del Guadiana al 41,2%

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica, al 17 de marzo de 2020



EMBALSES DEL GUADIANA

Suma zona occidental al 40,5%

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana, al 16 de marzo de 2020

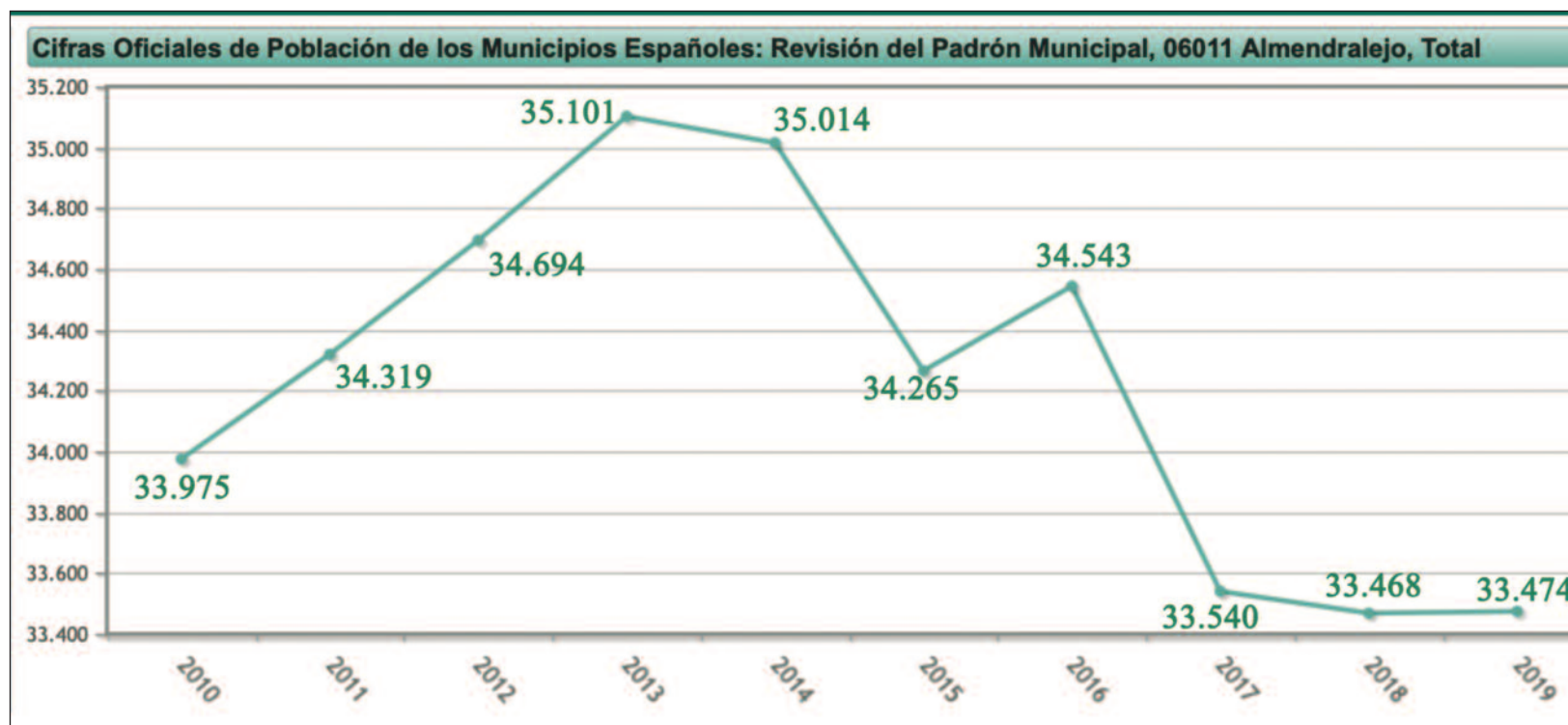
EMBALSES	capacidad [hm³]	SITUACIÓN ACTUAL			SEMANA ANTERIOR			AÑO ANTERIOR		
		fecha: 16.03.2020	fecha: 16.03.2020	fecha: 16.03.2020	fecha: 09.03.2020	fecha: 09.03.2020	fecha: 09.03.2020	fecha: 18.03.2019	fecha: 18.03.2019	fecha: 18.03.2019
		lluvia [mm]	volumen [hm³]	volumen [%]	lluvia [mm]	volumen [hm³]	volumen [%]	lluvia [mm]	volumen [hm³]	volumen [%]
PROVINCIA DE BADAJOZ										
CIJARA	1.505,19	281,5	584,6	38,8	281,5	583,6	38,8	225,2	930,4	61,8
GARCÍA DE SOLA	554,17	302,4	324,9	58,6	302,4	323,5	58,4	287,9	287,9	51,9
ORELLANA	807,91	140,0	522,9	64,7	140,0	523,4	64,8	169,2	598,6	74,1
LA SERENA	3.219,18	162,1	923,4	28,7	162,1	922,9	28,7	190,7	1.357,2	42,2
ZÚJAR	301,90	152,8	218,9	72,5	152,8	220,2	72,9	178,4	220,4	73,0
GARGÁLIGAS	21,32	253,5	12,6	59,2	253,5	12,6	59,1	259,4	11,6	54,2
ALANGE	878,90	189,9	266,6	30,3	189,9	267,9	30,5	198,0	321,9	36,6
LOS MOLINOS	33,65	154,7	25,7	76,5	154,7	25,9	77,0	242,4	31,8	94,4
VILLALBA DE LOS BARROS	106,00	134,0	74,2	70,0	134,0	74,4	70,2	161,7	90,7	85,6
BOQUERÓN	5,51	296,5	4,1	74,2	296,5	4,1	74,4	237,1	4,4	80,6
HORNO TEJERO	24,42	296,5	19,7	80,5	296,5	19,7	80,6	237,1	21,1	86,4
CANCHALES	25,89	245,9	11,5	44,6	245,9	11,9	46,0	263,6	17,9	69,1
PROSERPINA	5,04	265,3	3,5	68,8	265,3	3,5	68,8	259,8	4,0	79,2
CORNALVO	3,13	236,7	0,2	6,4	236,7	0,2	6,4	247,5	0,5	16,0
MONTIJO	11,17	236,6	11,4	101,7	236,6	11,4	102,0	236,7	9,4	84,0
VILLAR DEL REY	130,00	284,2	79,5	61,1	284,2	79,7	61,3	224,6	86,5	66,5
TENTUDÍA	5,00	278,6	2,6	51,2	278,6	2,6	51,8	232,7	3,7	74,8
Suma Zona Occidental	8.064,91		3.268,5	40,5		3.269,6	40,5		4.204,5	52,1

cajalmendralejo

Creciendo **gracias** a ti

Radiografía de la población almendralejense en 2019

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado su último informe sobre el padrón de Almendralejo, que indica que tiene 33.474 habitantes a 1 de enero del 2019 y que se sigue perdiendo población desde 2013



El pasado 22 de enero, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó su último informe en el que recoge el padrón de cada municipio de España, con fecha al 1 de enero del 2019. Almendralejo tenía un total de 33.474 habitantes.

Siempre suele hacerlo público a principios de cada año, pero con fecha al año anterior. Este padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de la localidad. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

Los ayuntamientos también tienen sus datos de padrón. Incluso actualizados al día. Pero se toma como oficial el del INE, para cualquier operación administrativa o trámite.

En Navidad, el alcalde José María Ramírez Morán, explicaba que Almendralejo había perdido población, más de mil personas, y que por ese motivo el ayuntamiento recibirá este año menos dinero del Gobierno central. El Ministerio correspondiente tomó de referencia el dato del INE de 2016 para calcular la cuantía que debe dar al municipio. Ese año Almendralejo perdió mil habitantes por una actualización de los empa-

dronamientos por parte del ayuntamiento.

No obstante, Almendralejo lleva perdiendo población desde 2013. La tendencia en la primera década del dos mil ha sido la del crecimiento, pero dicho empezó a bajar la población. Según el INE, el número de habitantes al 1 de enero de 2010 era de 33.975 frente a los 33.474 del 2019. Son 501 menos. Pero hay que tener en cuenta que el máximo de habitantes se registró en 2013 con 35.101,

6.072 personas son menores de 16 años, 21.986 tienen entre 16 y 64 años y 5.416 son mayores de 65 años

1.627 menos. El último dato publicado de población de Almendralejo se asemeja a los de 2008.

Del informe del INE publicado este año, se desprende también otros datos de interés. De los 33.474 habitantes, 16.595 son hombres y 16.879 mujeres. Además, 6.072 personas son menores de 16 años, 21.986 tienen entre 16 y 64 años y 5.416 son mayores de 65 años.

Sobre la inmigración, la tasa de extranjeros se sitúa en un 8,6%. De los 33.474 habitantes, 30.565 tienen nacionalidad española y 2.909 extranjera. Es la nacionalidad rumana la más común con 2.030; seguida de la marroquí con 375. Además, 38 habitantes tienen nacionalidad de un

país europeo que no forma parte de la Unión Europea, 414 de países africanos, 231 de americanos y 86 de asiáticos.

No obstante, el INE también recoge los lugares de nacimiento de cada habitante. Básicamente coincide con el de las nacionalidades, pero varían un poco. Así, 30.366 han nacido en España y 3.108 en otros países. Esto quiere decir que muchos han nacido en otro país, pero cuentan con la nacionalidad española. Tomando de ejemplo la población inmigrante más numerosa en la ciudad, la rumana, se deduce que de los 2.030 que tienen nacionalidad rumana, solo 1.722 han nacido en dicho país. La nacionalidad la habrán adquirido por diversos motivos.

Siguiendo con los nacimientos, hay que destacar que 27.500 perso-

nas han nacido en la provincia de Badajoz y 331 en Cáceres.

Por edades, la población entre 0 a 4 años es de 1.717 habitantes, de 5 a 9 años 2.026, de 10 a 14 años 1.965, de 15 a 19 años 1.770, de 20 a 24 años 1.811, de 25 a 29 años 2.089, de 30 a 34 años 2.213, de 35 a 39 años 2.641, de 40 a 44 años 2.791, de 45 a 49 años 2.714, de 50 a 54 años 2.410, de 55 a 59 años 2.125, de 60 a 64 años 1.790, de 65 a 69 años 1.443, de 70 a 74 años

La tasa de extranjeros se sitúa en un 8,6%, con 2.909 personas de otra nacionalidad, la mayoría rumana

1.373, de 75 a 79 años 1.060, de 80 a 84 años 784, de 85 a 89 años 501, de 90 a 94 años 210, de 95 a 99 años 42 y más de 100 años tres. Estas tres centenarias son mujeres.

Por otro lado, el INE también ha hecho público un informe sobre las empresas de la ciudad. En 2019, había 2.590 empresas registradas en Almendralejo. De ellas, 212 pertenecen al sector de la industria, 308 a la construcción, 1.136 al comercio, transporte y hostelería, 33 a información y comunicaciones, 76 a actividades financieras y de seguros, 91 a inmobiliarias, 329 a profesionales y técnicos, 185 a educación, sanidad y servicios sociales, 220 a servicios personales y 934 a otros servicios.

POBLACIÓN POR EDADES AL 1 DE ENERO DE 2019

(Fuente: INE)

AÑOS	Habitantes	AÑOS	Habitantes
0	307	51	482
1	363	52	492
2	331	53	456
3	353	54	495
4	363	55	471
5	360	56	420
6	414	57	415
7	381	58	430
8	444	59	388
9	427	60	430
10	406	61	377
11	411	62	351
12	388	63	309
13	392	64	323
14	368	65	289
15	364	66	305
16	340	67	289
17	362	68	258
18	340	69	302
19	364	70	338
20	377	71	285
21	358	72	245
22	356	73	261
23	358	74	244
24	362	75	267
25	379	76	240
26	441	77	190
27	400	78	201
28	443	79	162
29	423	80	128
30	406	81	184
31	448	82	169
32	429	83	162
33	474	84	141
34	456	85	118
35	503	86	112
36	551	87	110
37	516	88	66
38	537	89	95
39	534	90	75
40	583	91	58
41	532	92	28
42	585	93	29
43	530	94	20
44	561	95	16
45	601	96	14
46	585	97	6
47	513	98	4
48	514	99	2
49	501	100 y más	3
50	485		



La Plataforma contra la contaminación denuncia que el matadero de Zafra verterá sus aguas residuales a Villalba

Asegura que el sacrificio de 2.160 cerdos al día generará 233.550 m³ de vertidos

Se propuso construir unas balsas donde pudieran almacenarse estos residuos una vez depurados en el matadero a fin de poderlos utilizar posteriormente como agua de riego.

Posteriormente, en diciembre de 2019, la Dirección General de Sostenibilidad (DGS) formula informe de impacto ambiental del proyecto de matadero sin tomar en consideración las alegaciones presentadas por la Plataforma, por lo que la Administración incumplió el deber general -y concreto en materia medioambiental- de promover la participación real

afirmaban: «Sería conveniente que el matadero realizara su vertido de aguas residuales depuradas de forma independiente y directamente a dominio público hidráulico...»

Así, los procedimientos de evaluación ambiental «se han convertido en meros trámites administrativos carentes de cualquier rigor científico o técnico y sometidos al antojo y los intereses políticos del momento».

La Plataforma lamenta que se imponga la «irrazonable» idea de verter las aguas residuales contaminadas con restos del

La Plataforma contra la contaminación de Almendralejo denuncia que el macromatadero de Zafra verterá sus aguas residuales al embalse de Villalba. En una nota de prensa dice que el sacrificio de 2.160 cerdos al día generará un vertido de 233.500 metros cúbicos al año de aguas residuales compuestas de restos como sangre, vísceras, estiércol licuado...

La plataforma relata que en junio de 2019 se personó en las instalaciones de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad donde pudo comprobar que el proyecto de Complejo Ibérico de Extremadura carecía del rigor técnico mínimamente exigible para este macroproyecto. A la vista de lo cual presentó un escrito de

alegaciones solicitando que se especificara la procedencia del agua potable que iba a necesitar el complejo, así como si las infraestructuras existentes podían asegurar

Considera «irrazonable» que se vierta ahí porque se trata de una presa limitada

el tratamiento del agua residual generada.

La previsión era que los vertidos llegarán al embalse de Villalba, desde donde, según el Plan Hidrológico, se establece el abastecimiento de Almendralejo. Una presa limitada, por lo que considera «irrazonable» que se vierta ahí.

Este colectivo constata que el procedimiento «está repleto de irregularidades»

y efectiva del público (arts. 9.2 y 105 de la Constitución Española).

La Plataforma ha podido constatar que el procedimiento «está repleto de irregularidades».

«Sorprendentemente» no se tuvieron en cuenta las alegaciones de la CHG que

Propone crear balsas y no contaminar la fuente de abastecimiento de Almendralejo

matadero al embalse de Villalba, «poniendo en peligro la futura fuente de abastecimiento y dando prioridad al beneficio económico sobre la salud de los ciudadanos. No construyendo las sugeridas balsas, la administración demuestra una grave irresponsabilidad».



COPE
Almendralejo - Tierra de Barros
88.6 Fm



606 433 242 - 924 66 42 08



606 433 241



www.copelacapital.es



copelacapital@gmail.com



El 'Arroyo Harnina' acoge su día del centro con varios actos

El instituto Arroyo Harnina celebró el 27 de febrero su día del centro y posteriormente su Semana Cultural.

Así, ese día los alumnos comenzaron la celebración con la proyección de documentales y películas en las aulas. Posteriormente, hubo un desayuno extremeño, en el que también estuvieron los profesores y padres de alumnos, ya que contó con la colaboración de la AMPA. Después, hubo diversas actividades, talleres, scape room, competiciones, conciertos, etc.

Según el instituto, el objetivo del día fue «potenciar el sentimiento de comunidad, participación y convivencia entre los diferentes componentes del instituto Arroyo Harnina».

Además, el alcalde, José María Ramírez, y el concejal de Educación, Manuel Álvarez, asistieron ese día a la entrega del dinero recaudado en la carrera solidaria a beneficio de la Asociación en Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (Adenex) y la Asociación Lyra Almendralejo, quienes recibieron 900 euros cada una.

Celebran el día de Extremadura en la escuela



El pasado 28 de febrero, el Centro de Recursos y Profesores de Almendralejo (CPR) organizó un acto para conmemorar el Día de Extremadura en la Escuela.

El acto tuvo lugar en el par-

que de Espronceda y en él participaron escolares de todos los colegios de Almendralejo.

Se desarrollaron varias actividades, así como exhibiciones de bailes folclóricos y tradicionales.



Día del centro en el 'Santiago Apóstol'

El pasado 5 de marzo, el instituto Santiago Apóstol celebró su día del centro.

La temática elegida para esta edición fueron los musicales. Todas las pruebas y talleres giraron en torno a ellos. Se hizo un sincero homenaje a Viti García, «precisamente en una de las ac-

tividades que ella más disfrutaba», y es que se llevó a cabo una caminata hasta el pabellón deportivo que lleva su nombre y se descubrió una placa en su honor en el gimnasio del centro. También se inauguró una exposición fotográfica que recorre toda su carrera.

Abasal logra 32 premios en los Campeonatos de Europa y de España

Abasal ha participado en los Campeonatos de Europa y de España de baile, en Córdoba.

Asistieron 15 parejas de Almendralejo. Se han logrado 32 premios en 85 finales disputadas. La asociación cuenta con 1.006 premios desde su fundación. Los premios obtenidos han sido los siguientes: dos Campeonatos de Europa, 11

subcampeonatos, 14 terceros puestos, un Campeonato de España, un subcampeonato, dos terceros puestos y un tercer puesto en formación de bailes.

Lo más destacado fue el Campeonato de Europa de tango y el de España de baile retro logrados por Pablo Caro y Diana González y el Campeonato de España de tango de Jesús Monago y Celia Reyes.



Pedro Martín Baños presenta un libro sobre la vida de Antonio de Nebrija

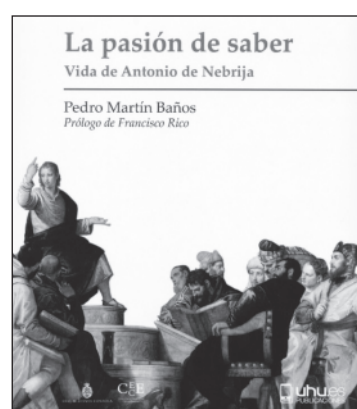
“Ha habido una decadencia absoluta en los temas de humanidades en el sistema educativo”

El profesor y escritor Pedro Martín Baños presentó el pasado de marzo su libro «La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija», en el centro cultural San Antonio.

Carmen Fernández Daza fue la encargada de presentar al autor, quien habló en el acto de la Biblia, la inquisición y filología. El libro cuenta con el prólogo de Francisco Rico y es un estudio sobre Antonio de Nebrija. El autor coge de referencia la fecha 1492 porque fue cuando Nebrija publicó la gramática castellana, la primera en la lengua moderna. «En aquella época tenía mucho mérito, y hay que tener en cuenta que se sigue utilizando», comenta Martín.

Para este profesor, ha habido «una decadencia absoluta en los

temas de humanidades» en el sistema educativo. Él es licenciado y doctor en Filología Hispánica y su formación la centró en los textos latinos. «No se puede comparar lo que teníamos antes con lo que tenemos ahora», afirma. Escogió a este personaje para profundizar en él porque «todos sabemos quién es, lo citamos, pero había una carencia de estudios sobre su biografía».



Reconoce que también es porque tiene síndrome de Estocolmo y Nebrija también era profesor. Era profesor de latín, con lo que se ganó la vida muy bien, y su gramática latina ha estado en vigencia hasta el siglo XIX.

Una de las partes que más le ha interesado fue el problema que tuvo con la Inquisición, de hecho fue una de las principales partes sobre la que se habló en la presentación del acto. «El problema con ella fue el de aplicar la libertad de criterio y catedra al texto de la Biblia. Hoy en día no hay problema con eso. Lo que promueve hoy el Vaticano antes era una herejía. Trasladar al texto de la Biblia con un criterio, para evitar errores. Pero claro, en aquella época había que tener mucho cuidado porque era un texto intocable. No había una intención antirreligiosa, sino todo



José María Ramírez, Pedro Martín y Carmen Fernández-Daza.

lo contrario», explica.

El acto de presentación del libro contó con la presencia también del alcalde, José María Ramírez.

Este no es el primer libro de

Pedro Martín, ya en 2010 publicó y presentó en Almendralejo «Las triacas de Marcelo de Lebríja». Él actualmente es profesor del instituto Carolina Coronado, donde también fue director.

CEAL y Cajalmendralejo refuerzan su compromiso con la empresa

La Coordinadora Empresarial de Almendralejo ampliará su línea de acción para diseñar y colaborar con la atracción de industria a nuestra zona, que genere más riqueza, más servicios, más empleo. En esta línea, acaba de renovar el convenio de colaboración con Cajalmendralejo para potenciar su estrategia de investigación de nuevas soluciones para sectores estratégicos de la base de nuestra economía local, como la agricultura, frente a grandes retos y nuevos hábitos de la nueva sociedad del consumo. También impulsará la creación de redes de servicios locales y comarcales.

Este acuerdo ayudará a CEAL a garantizar la continuidad de programas innova-

dores del conocimiento para el desarrollo de iniciativas emprendedoras, aumentando el volumen de beneficiarios.

Por otra parte, CEAL seguirá enfocando su acción en hacer crecer el número de empresas asociadas buscando el enriquecimiento mutuo bajo la premisa del establecimiento de alianzas y la intensificación de relaciones en el seno del movimiento asociativo.

Igualmente, en el marco de la alianza con Cajalmendralejo se impulsarán acciones de formación, con más incidencia en estrategia, innovación, internacionalización, calidad, comercio y marketing, continuando con las acciones de networking entre empresas y agentes institucionales.

Es un deseo de CEAL y Cajalmendralejo



contribuir a fomentar las relaciones institucionales de una forma sistematizada para el comercio de empresas locales. Esto se hará mediante contactos directos, alian-

zas, presencia en ferias, formaciones específicas, licitaciones internacionales, relaciones institucionales con embajadas y órganos de representación.



El Consejo Local premia a Alicia Díez, Isabel González y Julia Sánchez

El Consejo Local de la Mujer ha entregado sus premios anuales de este año a Isabel González Zamora, Alicia Díez y a Julia Sánchez.

Lo hizo el pasado 7 de marzo en el transcurso de la tradicional Comida de la Mujer. Así, el homenaje a toda una vida recayó en Isabel González, el premio Empresaria del año a Alicia Díez (The Glow) y el premio Malva al Medio de Comunicación para Julia Sánchez, de la Voz de Julia.

El ayuntamiento ha decidido este año unificar las actividades de todas las asociaciones en torno

a este día. No obstante, la mayoría de ellas no se han podido desarrollar debido al Estado de alarma decretado por el Gobierno debido a la pandemia del Coronavirus. Sí, se pudo celebrar dicha comida, así como la Carrera de la Mujer, que contó con unos 550 participantes. Además, por la tarde se celebró por segundo año la concentración organizada por el 8M.

Por otro lado, el colegio público San Roque consiguió el premio del concurso de audiovisuales "Construyendo Igualdad", recibiendo así los 200 euros del premio.

El plazo de escolarización en infantil estará abierto del 6 al 24 de abril

El 26 de junio se publicarán la listas definitivas

El DOE ya ha publicado que el plazo para presentar las solicitudes para el acceso a las plazas del primer ciclo de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Empleo para el curso 2020-2021 será del 6 al 24 de abril

En esas fechas, del 6 al 24 de abril, pueden solicitar plaza en los centros los progenitores o tutores legales, o en su caso el representante legal del organismo público o privado que por atribución legal o judicial tenga conferido título jurídico suficiente para ello, de los niños y niñas que residan en Extremadura hasta 3 años de edad, siempre que no cumplan dicha edad durante el año en el que se cursa la solicitud.

También se podrá solicitar plaza para los niños cuyo nacimiento se prevea hasta el 31 de diciembre del año en el que se cursa la solicitud. Una vez comunicado el mismo a la Delegación Provincial de Educación, la solicitud se incluirá en la lista que corresponda según baremo dependiendo de la fase en que se encuentre el proceso de selección.

Si dicho proceso ha concluido, o no se alcanza la puntuación necesaria para ocupar una plaza vacante, el recién nacido quedará en lista de espera.

La persona solicitante de nuevo ingreso que vaya a participar en el proceso de admisión del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil deberá presentar solicitud por duplicado, en cualquiera de los centros de Educación Infantil de primer ciclo dependientes de la Consejería de Educación y Empleo o



en las delegaciones provinciales de Educación, sin perjuicio de poder presentarla a través de cualquiera de los medios previstos.

La dirección de los centros educativos gestionará el proceso de admisión a través de la plataforma educativa Rayuela. Asimismo, la información relativa a este proceso puede consultarse en las Delegaciones Provinciales de Educación de Cáceres y Badajoz; en los centros de Educación Infantil y en el portal de Escolarización de la Consejería, <http://escolarización.educarex.es/>.

El 26 de junio se publicarán las listas definitivas de alumnado admitido, excluido y lista de espera, tanto en el portal de escolarización como en las Delegaciones Provinciales.



Reforestación en la zona del arroyo Charnecal.

Estudiantes inician una campaña de reforestación

La iniciativa surgió del Arroyo Harina

Estudiantes de varios centros educativos han llevado a cabo una campaña de forestación en varias zonas de Almendralejo.

La concejala de Medio Ambiente, Tamara Rodríguez, explicó que la iniciativa partió de los propios centros y que el objetivo es el de plantar más árboles y concienciar a los escolares de la necesidad de mantenerlos. El primero fue el instituto Arroyo Harnina que plantó unos 60 árboles autóctonos (árboles de riveras, alcornoques y encinas) por la zona del arroyo Charnecal. Según su profesor, Balta Arias, contaron

con la colaboración y el permiso de Confederación Hidrográfica del Guadiana, que además les dio los árboles. Participaron unos 120 alumnos.

Al día siguiente, fue la Fundación Lyra la que sembró unos 30 árboles en el parque de las Mercedes. Participaron unos 30 usuarios.

Otro día, unas 120 personas de las Ampas de San Roque y el Arroyo Harnina sembraron en la zona de los huertos urbanos, cedidos por Ecologistas en Acción.

Estas primeras reforestaciones despertaron el interés de otros centros.

TRIBUNA

Imaginaciones tuyas

No deja de resultar sorprendente el poder terapéutico y sosegador de la imaginación. Máxime cuando linda con ese otro territorio, fraterno y receptivo, como es la tierra fértil de las fantasías. Y es que sin imaginación, y sin el concurso de su aliado natural, el sentido del humor, la vida discurre lacia y aburrida, siempre arrastrándose hacia abajo, como una micción en una cuesta.

De estos temas andaba yo hablando con mi amigo Óscar Panta, mostrenco y filósofo eventual, sobre todo después de haber devorado un bocadillo sin miramientos. En clave de chanza, le comenté al amparo de la elasticidad imaginativa: pues yo, Óscar, no necesito gran cosa para plantarme en el Caribe; me toco un mechón de pelo y ya estoy en Punta Cana, allá por la República «Domini-Cana». En contrapartida, y en esa misma línea imaginativa, mi amigo comentó: pues yo, alguna vez, me voy al supermercado y me compro una tableta de chocolate, después, en casa, me la pongo sobre la barriga y así marco «tableta de abdominales».

Para no variar de costumbre, luego, entre guiños, recordamos al profesor Pul-

garín, un maestro que tuvimos en la niñez, con ojos de anfibio, quizás de una rana pisada por una vaca, y cuya risa tenía un efecto laxante en sus interlocutores. Ciertamente, no era muy agraciado ni apuesto, tanto que se apuntó a un curso de yudo y en vez de un Kimono le dieron un «Ki/feo». Vamos que, hablando en plata, era más feo que el sargento de Utrera, que según la leyenda, cuando era pequeño, la nodriza le daba la papilla por el trasero para no verle la cara. Eso sí, lo que son las cosas, después se casó con una pariente de Picio, quizás para darle sentido al dicho de «bailar con la más fea». Sin embargo, parece ser que llegó a ser un gran seductor por su facilidad con los idiomas, pues, (imaginación + «cuarto milenio» mediante) alardeaba de haber

aprendido inglés, escuchando al revés las canciones de Peret. También apuntaba a su favor su capacidad para hacer comentarios coloristas: como «aquel «piel roja» que lucía mocos verdes a causa de la fiebre amarilla».



José Fermín Plaza

Momentos después, tras propinarle un pescozón de seriedad en las pupilas al paso de algún ángel, volvimos a retomar la conversación formal. Es entonces cuando «arde el mar» de la imaginación por los

ojos y descubres el trote incendiario de unos puntos suspensivos por tus recuerdos. En ese momento especial, Óscar, tras libar del cáliz de la nostalgia, se puso serio y cariacontecido. Y allí, en los arrabales del repelús, se puso a narrar el final de sus amoríos con su novia. Ella, de forma progresiva, empezó a volverse fría y descon-

fiada, hasta llegar a mostrarse más fría que el riñón de un iceberg y tan desconfiada que era capaz de detectar negatividad incluso en un aplauso. A la par, en privado, ensayaba gestos para predicar en el desierto y apalea el agua, seguramente de borraja, como recurso laboral. Esas dotes, sin embargo, le valieron un «cum laude» en méritos para optar a una concejalía en Cuenca y un reconocimiento a su manual, en formato libro de bolsillo: «como sestar en actos públicos con los ojos abiertos».

En fin, prosiguió Óscar el relato de su fiasco amoroso, aquella chica, en breves palabras, se afanaba en usar mis ilusiones, unas veces de combustible y otras de alfombra. De esta forma, Olga, que así se llamaba, Olga Zana, pasó de cultivar la pereza a dominar el arte de tricotar el aburrimiento, merced al poder de la imaginación. Y no le va mal, según creo, concluyó su narración bajando la persiana de la nostalgia.

De pronto, en lo denso de un parque próximo, una rapaz nocturna hizo de «reloj de cuco» anunciando el tiempo de marcharse. Amigo Óscar, le dije, es hora de despedirse, que llega fría la noche con un tiro de luna en la sien.

El conservatorio Tomás Bote Lavado inicia su XXX ciclo de conciertos

Se celebrará en lo que queda de curso y en otoño



Santiago Carvajal, Antonio Amores, David Montes y Domingo Cruz en la presentación del ciclo de conciertos.

El conservatorio oficial de música Tomás Bote Lavado de Almendralejo ha iniciado este mes de marzo la edición número treinta de su ciclo de conciertos, que se prolongará hasta noviembre, con siete espectáculos.

El certamen cuenta con el patrocinio de Cajalmendralejo y la colaboración del ayuntamiento. Se ha presentado con la presencia del director del centro, David Montes, el responsable comercial de Cajalmendralejo, Santiago Carvajal, el responsable de comunicación, Antonio Amores, y el concejal de Cultura, Domingo

Cruz.

El primer concierto corrió a cargo del quinteto Libertango Extrem. El segundo y tercer concierto iban a ser el 1 de abril, con el quinteto Al-Viento en el conservatorio y, el 3 de abril, a cargo de la OSCAM, pero debido a la situación quedaron suspendidos. Después de Semana Santa, tendrá lugar el cuarto concierto, con el grupo extremeño Sonido Extremo, el 30 de abril, en Cajalmendralejo. En junio, se celebrará el concierto de profesores para recaudar fondos para la investigación del cáncer.

Los otros dos restantes serán en el próximo curso, que además

estrenará nueva directiva. En octubre, tocará Enrike Solinís y el 19 de noviembre, un dúo de flauta y piano compuesto por profesoras del conservatorio.

Montes ha explicado que estos conciertos sirven para complementar la formación de los alumnos. Además, se pretende fomentar la asistencia a los mismos. En esto último, ha coincidido el concejal de Cultura, quien ha destacado el apoyo del ayuntamiento en este certamen.

Por su parte, Amores ha asegurado que para Cajalmendralejo supone un placer poder cederles el salón de actos para celebrar sus conciertos y ayudarles cada año.

Los cuidados paliativos, en el Aula de Salud de Santa Ana



El Aula de Salud Santa Ana organizó el 4 de marzo una jornada sobre el tema de los Cuidados Paliativos. En esta ocasión, la presentación de la Jornada corrió a cargo del doctor Luis Lázaro Pérez, director médico de atención especializada del área sanitaria Llerena-Zafra, quien hizo una introducción sobre el tema destacando el hecho de que

Extremadura fue pionera en la implantación de las Unidades de Cuidados Paliativos. Las ponentes fueron M^a Ángeles Martín Fuentes de la Rosa, enfermera experta del hospital de Mérida, Carmen Rodríguez García, Trabajadora Social en la Unidad de Cuidados Paliativos en Mérida y Jerónima Vázquez Ortiz, Psicooncóloga del ESCP del Área Llerena-Zafra.

‘Ecopequeolimpiadas Inclusivas’, en el ‘Espronceda’



El pasado miércoles 12 de marzo, el colegio José de Espronceda celebró las ‘Ecopequeolimpiadas Inclusivas’. Se realizaron actividades deportivas con material reciclado o reutilizado relacionado con la temática del curso escolar:

‘SOS Salvemos el planeta’.

Los alumnos acudieron al centro con la camiseta de las Pequeolimpiadas, hubo un desfile hasta el polideportivo, donde se produjo el discurso inaugural y se desarrollaron varias actividades deportivas.



El colegio Santo Ángel pone en marcha el proyecto «Comunica»

Los alumnos mejoran así sus competencias lingüísticas

El Colegio Santo Ángel de Almendralejo presentó el pasado mes de septiembre un proyecto por el que se le ha concedido llevar a cabo un programa de éxito educativo llamado «Comunica».

Según explica el centro en una nota de prensa, el proyecto ha recibido el visto bueno por parte de la Consejería de Educación y ha sido muy bien acogido por las familias del centro. Consiste en conseguir que los alumnos adquieran

herramientas para mejorar su competencia lingüística, tanto a nivel oral como escrito, pero, sobre todo, se centra en conseguir que los alumnos aprendan a mejorar su fluidez a la hora de verbalizar ideas y pierdan ese miedo a hablar delante de compañeros o ante un público.

«Reporteros de la Alegría» es el título que da pie a las bases en las que se asienta el proyecto, que consiste en un canal Youtube de noticias alegres relativas al centro, la

localidad o la región.

Bajo este pretexto, los alumnos seleccionados se entran en los medios de comunicación, con la elaboración de noticias, redacción de las mismas, hablar en público, grabación de un telediario, etc., sin olvidar los contenidos de lengua castellana, que son la base fundamental y el sentido de este programa.

El proyecto se llevará a cabo hasta final de curso en el segundo ciclo de Educación Primaria.



Profesores jubilados, concejales de la corporación municipal y el delegado provincial en el acto de homenaje a los docentes, el pasado 27 de febrero, en el teatro Carolina Coronado.

El pasado jueves 27 de febrero tuvo lugar el acto de homenaje a los docentes jubilados en Almendralejo durante este curso. En total han sido 15 los profesores y maestros que han dedicado su vida a la enseñanza en Almendralejo.

El acto tuvo lugar en el teatro Carolina Coronado con una mención especial para cada uno de ellos proyectando un vídeo y con la entrega a cada uno de una réplica del Disco de Teodosio. Además, hubo unas declaraciones del

Acto de homenaje a los 15 docentes jubilados

Pusieron fin a su etapa educativa el pasado año

alcalde, José María Ramírez, en las que alabó el trabajo realizado por los 15 docentes homenajeados, invitándoles a disfrutar de esta nueva etapa de la vida, tras más de 30 años de labor y dedicación a los más pequeños «con

la satisfacción del deber cumplido». Sobre la educación en Almendralejo destacó que es un sector que «está en auge, muy vivo y cada vez más dinámico». El alcalde manifestó que los centros educativos tienen «ganas de

hacer y trabajar». También estuvo el delegado provincial de Educación, Francisco Javier Amaya.

Los docentes son Bernarda Machío García-Moreno (Antonio Machado), Manuela Macho Rosario (Antonio Machado), Josefina

Nieto Cano (CEE San Marcos), Pura Salamanca (Carolina Coronado), Valentín Fernández Muñoz (Montero de Espinosa), José Antonio Montosa (Ortega y Gasset), José María Pérez Álvarez (Ortega y Gasset), Carmen Carretero (Ruta de la Plata), María Josefa Tolosa Arroyo (Ruta de la Plata), Valentina Gómez Cabezas (Ruta de la Plata), Juan Díaz Soriano (San Francisco), Juan de Dios Rayo (San Francisco), Ana María Macías Aguilar (San Roque), Carmen García Calvo (Santiago Apóstol) y Maribel Machío Navia (Santo Ángel).

‘Antonio Machado’ trabaja para abrir una aula multisensorial

Está realizando varias acciones para buscar financiación



El colegio público Antonio Machado está llevando a cabo varias acciones para buscar la financiación con la que poner en marcha un aula multisensorial para alumnos con diversidad funcional.

Según explica su director,

Félix Zambrano, en una nota de prensa, este servicio se sumará a las pocas existentes en Extremadura, suponiendo un nuevo reto para el trabajo de inclusión de alumnos con necesidades educativas de diversa índole.

El Antonio Machado se ha marcado como reto para este año

abrir la el próximo curso escolar 2020/2021. Para ello, llevará a cabo diversas acciones, como la participación en las Millas Romanas de Mérida a finales de marzo con alumnos y familiares que contarán con el patrocinio de empresas. Además, han solicitado ayudas al ayuntamiento para reformar la futura ubicación del aula (que estará nexa al aula TEA) y a la Consejería de Educación y Empleo para dotación de material didáctico o aportación económica. También se ha pedido ayudas a la Ampa del centro y a empresas y entidades financieras de Almendralejo.

Según el colegio, el 80% del alumnado en España con diversidad funcional se encuentra matriculado en el sistema educativo ordinario, solo el 20% está en



centros de Educación Especial; de ahí intentar conseguir una escuela mucho más inclusiva que ayude en mayor medida a la normalización educativa. Para el centro, disponer de este tipo de aulas supone ventajas como: potenciar las relaciones positivas entre alumnos o entre estos y sus profesores, al reducirse el estrés y la rigidez típica del aula ordinaria;

mejoras importantes en la coordinación y la concentración, estimulación del pensamiento lógico; favorecer la comunicación no verbal; favorecer el bienestar emocional y el equilibrio psicológico y, en personas autistas, mejorar sus habilidades comunicativas, reduciendo sus actividades disruptivas y minimizando sus consecuencias.



Solventia
grupo cooperativo



cajalmendralejo

Siempre a tu lado

